

# CÁMARA DE DIPUTADOS

## REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO <u>CATORCE (14)</u> DE LA <u>SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA</u> DE <u>2016</u> SESIÓN <u>ORDINARIA</u> DEL DÍA <u>MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE</u> DE <u>2016</u> PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA: <u>LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA</u> SECRETARIOS DIPUTADOS: <u>JOSÉ LUIS COSME MERCEDES (SEC. AD HOC) YÁNGELA POZO</u>

## ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u>	<u>PÁGINA</u>
Comprobación del cuórum y presentación de excusas	9
Asistencia	9
Incorporados a la sesión	10
En uso de licencia	10
Ausentes con excusa	10
Ausentes sin excusa	10
Apertura de sesión	11
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes	11
2.1. Órdenes del día de las sesiones, correspondientes al miércoles 19 y jueves 20 de octubre de 2016	11
Votación 001	11
Diputada presidenta	11
Diputado Máximo Castro	12
Diputada presidenta	12
Minuto de silencio en memoria de la señora Anelsa Álvarez Vda. Bencosme, Exdirectora de la Dirección de de Actas de Sesiones	
Diputada presidenta	12
Votación 002	13
Diputada presidenta	13



## ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 2 DE 92

Votación 003
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros
3.1. Lectura de correspondencias
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal
4. Turnos previos
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General
8.2. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General
PUNTO NO. 9.1: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 4 de febrero de 1993, entre el Estado Dominicano y la señora Deisy Yolanda Durán Paulino
Diputada presidenta
Diputado José Altagracia González Sánchez15
Diputado Manuel Orlando Espinosa Medina
Diputada presidenta
Diputado Manuel Orlando Espinosa Medina
Diputada presidenta
Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez
Diputada presidenta
PUNTO NO. 9.2: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 15 de agosto de 1996, entre el Estado Dominicano y la señora Rafaela Mesa Simonó
PUNTO NO. 9.3: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 5 de diciembre de 1996, entre el Estado Dominicano y el señor Henry Alberto López Penha Contín



## ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 3 DE 92

PUNTO NO. 9.4: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 15 de agosto de 1996, entre el Estado Dominicano y la señora Edith Josefina Rosario Cabreja
PUNTO NO. 9.5: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de noviembre de 1995, entre el Estado Dominicano y el señor Rodolfo Manuel Ortíz
PUNTO NO. 9.6: Proyecto de ley mediante el cual se declara "Período de la celebración de los días de la patria", los días comprendidos entre el veintiséis (26) de enero al nueve (9) de marzo de cada año
PUNTO NO. 9.7: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita el respaldo de las autoridades d
PUNTO NO. 9.8: Resolución que aprueba el convenio marco de cooperación entre la República Dominicana y la República de Costa Rica, suscrito en Santo Domingo el 26 de mayo de 2015, con el objetivo de promover la cooperación técnica, económica, científica y cultural entre ambos países
PUNTO NO. 9.9: Resolución que aprueba el acuerdo del 29 de noviembre de 2011 y su protocolo de enmienda del 21 de mayo de 2013, sobre transporte aéreo entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de la República Dominicana, suscritos en Bogotá, Colombia
PUNTO NO. 9.10: Resolución que aprueba el memorándum de entendimiento suscrito el 13 de febrero de 2015, entre los gobiernos de las repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana, mediante el cual se establece la ejecución del marco de acción regional para el abordaje integral del delito de trata de personas en Centroamérica y República Dominicana
Diputada presidenta
PUNTO NO. 9.11: Resolución que aprueba el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, suscrito 15 de diciembre de 1995, en la ciudad de San Pedro de Sula, departamento de Cortés, Honduras
Diputada presidenta
Diputado Manuel Elpidio Báez Mejía
Diputada presidenta
Diputado Manuel Orlando Espinosa Medina
Diputada presidenta
PUNTO NO. 9.12: Resolución que aprueba el protocolo de enmienda del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio, hecho en Ginebra el 27 de noviembre de 2014
PUNTO NO. 9.13: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para que incluya en su presupuesto para el año 2017 la construcción de un hospital regional traumatológico en la región Enriquillo con asiento en la provincia Barahona
PUNTO NO. 9.14: Proyecto de resolución mediante el cual se solicita modificar el Reglamento Interior de la Cámara de Diputados para crear la Comisión Permanente de Cooperativismo y Economía Social
Diputado Julito Fulcar Encarnación
Diputada presidenta



## ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 4 DE 92

Diputado Julito Fulcar Encarnación
Diputada presidenta
PUNTO NO. 9.15: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados designa una comisión especial o en su defecto apodera a la Comisión Permanente de Salud, para que realice una exhaustiva investigación y rinda un informe sobre el incumplimiento a las normas internacionales en los centros de salud de tercer nivel, que establecen una reserva del 10 al 20% de las camas para los pacientes en condiciones críticas o de intensivo
PUNTO NO. 9.16: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que empodera a la Comisión Permanente de Agricultura para investigar las razones por la que el Consejo Estatal del Azúcar (CEA), no le ha dado cumplimiento a los decretos Nos.401-04 y 353-05, que ordenan la transferencia de terrenos para los programas de asentamientos agrarios en la provincia Hato Mayor
PUNTO NO. 9.17: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), para que se retomen los trabajos de construcción del proyecto de aprovechamiento múltiple del río Camúpresa Guaigui, de la provincia de La Vega, y que sea incluido en el presupuesto de 2017
Diputada presidenta
Diputado Fausto Ramón Ruiz Valdez
Diputada presidenta
Diputado Fausto Ramón Ruiz Valdez
Diputada presidenta
Nota de la Relatora Taquígrafa-Parlamentaria
PUNTO NO. 9.18: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, tomar cuantas medidas sean necesarias a los fines de poner en marcha la terminación de la presa de Guaigui, en la provincia La Vega
Diputado Agustín Burgos Tejada24
Diputada presidenta
Diputado Agustín Burgos Tejada
Diputada presidenta
Diputado Agustín Burgos Tejada
Diputada presidenta
Votación 004
PUNTO NO. 9.19: Proyecto de ley sobre el Sistema de Pensiones de Reparto Estatal
PUNTO NO. 9.20: Proyecto de ley que reorganiza el Ministerio de Industria y Comercio y Mipyme25



# ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 5 DE 92

PUNTO NO. 9.21: Proyecto de ley que crea el Corredor Turístico Fronterizo en la República Dominicana26
Diputada presidenta
Diputado Wellington Amín Arnaud Bisonó26
Diputada presidenta
Nota de la Relatora Taquígrafa-Parlamentaria26
10. Proyectos priorizados26
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión26
12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos
PUNTO NO. 12.1: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 30 de septiembre del 2009, entre el Estado Dominicano y la compañía Radio Hin, C. Por A. (RAHINTEL), representada por el señor Héctor Eduardo Díaz Díaz
Diputada presidenta
Diputado Juan Carlos Quiñones Minaya27
Diputada presidenta
Diputado Juan Carlos Quiñones Minaya27
Diputada presidenta
Diputado Juan Carlos Quiñones Minaya27
Diputada presidenta
Votación 005
Diputada presidenta
PUNTO NO. 12.2: Resolución aprobatoria del contrato de donación suscrito el 5 de marzo de 2009, entre el Estado Dominicano y La Congregación Hermanas Hijas de la Altagracia
Votación 006
Diputada presidenta
Diputado Alexis Isaac Jiménez González
Diputada presidenta
Diputado Alexis Isaac Jiménez González
Diputada presidenta



## ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 6 DE 92

PUNTO NO. 12.3: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al honorable presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, la reconstrucción de la antigua carretera Mella en el tramo avenida Charles de Gaulle - San Luis, en el municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo
Votación 00729
Informe remitido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez
Diputado Alexis Isaac Jiménez González31
Diputada presidenta
Diputado Alexis Isaac Jiménez González
Diputada presidenta
Votación 008
PUNTO NO. 12.4: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez la terminación del Malecón del municipio de Nagua, provincia María Trinidad Sánchez
Votación 00933
Informe remitido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez36
Diputado José Luis Cosme Mercedes
Diputado Napoleón López Rodríguez
Diputado José Luis Ulises Rodríguez Hiciano
Diputado Marcos Genaro Cross Sánchez
Votación 01038
Votación 01138
Asume la conducción de los trabajos el vicepresidente, diputado Lupe Núñez Rosario
PUNTO NO. 12.5: Resolución aprobatoria del Acuerdo de Cooperación entre la República Dominicana y el gobierno de la República Federal de Alemania, de fecha 27 de marzo de 2014, formalizado por canje de notas, para el proyecto "Programa de Eficiencia Energética"
Votación 01239
Informe remitido por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional39
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 7 DE 92

Reasume la conducción de los trabajos la diputada presidenta, Lucía Medina Sánchez de Mejía	42
Designación Secretario ad hoc, diputado José Luis Cosme Mercedes	42
Votación 013	42
Votación 014	42
Diputada presidenta	43
PUNTO NO. 12.6: Proyecto de ley que modifica el artículo I, de la ley No.48-00 del 26 de julio de 2000, que fumar en lugares cerrados bajo techo	-
Votación 015	43
Diputada presidenta	43
Informe remitido por la Comisión Permanente de Justicia	43
Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza	53
Diputado Henry Modesto Merán Gil	54
Votación 016	54
13. Lectura de la relación de proyectos de ley que perimen al término de la legislatura y tengan infocomisión	
14. Lectura de la relación de asuntos enviados a comisión, cuyo plazo vence a la fecha y no hayan sido informada aplicación del artículo 148 del Reglamento	
15. Turnos de información	54
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz	54
Diputada presidenta	55
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz	55
Diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	55
Diputada presidenta	56
Observación a viva voz	56
Diputada presidenta	56
Proyección de imágenes en las pantallas del hemiciclo	56
Diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	56
Diputada presidenta	56



## CHWITHIN DE DIT OTTIDOS

ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 8 DE 92

Diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	56
Diputada presidenta	57
Diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	57
Diputada presidenta	57
Diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	57
Diputada presidenta	57
Diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	57
Diputada Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero	57
Diputada presidenta	57
Diputado Rafael Méndez	57
Diputada Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan	58
Diputada presidenta	58
Diputada Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan	58
Diputada presidenta	58
Lectura de correspondencia	59
Diputada presidenta	59
Cierre de sesión	59
Firmas	60
Certificación de fidelidad	60
Votaciones correspondientes a esta sesión	61



### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 9 DE 92

#### 1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles diecinueve (19) de octubre del año dos mil dieciséis (2016), siendo las diez horas y treinta y dos minutos (10:32) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Lucía Medina Sánchez de Mejía, Juan Julio Campos Ventura, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Rafael Leonidas Abreu Valdez, Lucía Argentina Alba López, Olfalida Almonte Santos, Carlos Alberto Amarante García, Rafael Ernesto Arias Ramírez, Wellington Amín Arnaud Bisonó, Elías Báez de los Santos, Manuel Elpidio Báez Mejía, Ana Emilia Báez Santana, Domingo Enrique Barett, Wandy Modesto Batista Gómez, Roberto Arturo Berroa Espaillat, Pedro Billilo Mota, Pedro Tomás Botello Solimán, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Julio Alberto Brito Peña, Inés Xiomara Bryan Casey, Ramón Antonio Bueno Patiño, Agustín Burgos Tejada, Olmedo Caba Romano, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Radhamés Camacho Cuevas, Ramón Noé Camacho Santos, Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Antonio Bernabel Colón, Juan Andrés Comprés Brito, Ricardo de Jesús Contreras Medina, José Luis Cosme Mercedes, Rafael Tobías Crespo Pérez, Marcos Genaro Cross Sánchez, Víctor José D´Aza Tineo, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Domingo Eusebio de León Mascaró, Ricardo de los Santos Polanco, Omar Eugenio de Marchena González, Pedro Enrique de Óleo Veras, Fidelio Arturo Despradel Roque, Amado Antonio Díaz Jiménez, Ceila Licelot Encarnación Minyety de Peña, Nidio Encarnación Santiago, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Manuel Orlando Espinosa Medina, José Antonio Fabián Beltré, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Graciela Fermín Nuesí, María Mercedes Fernández Cruz, Radhamés Fortuna Sánchez, Julito Fulcar Encarnación, María Glotirde Gallard, Carlos María García Gómez, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, César Enrique Gómez Segura, Besaida Mercedes González de López, José Altagracia González Sánchez, Carlos Marién Elías Guzmán, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, Luis Manuel Henríquez Beato, David Herrera Díaz, Eduardo Hidalgo Abreu, Rudy Melanio Hidalgo Báez, Mario José Esteban Hidalgo Beato, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz, Alejandro Jerez Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Alexis Isaac Jiménez González, José Felipe La Luz Núñez, Melvin Alexis Lara Melo, Francisco Liranzo, Nicolás Tolentino López Mercado, Napoleón López Rodríguez, Virginia Mónica Lorenzo Núñez, Rubén Darío Luna Martínez, Juan Maldonado Castro, Rubén Darío Maldonado Díaz, Francisco Antonio Mancebo Melo, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera, Jesús Martínez Alberti, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Orlando Antonio Martínez Peña, Francisco Antonio Matos Mancebo, Aciris Milcíades Medina Báez, Noris Elizabeth Medina Medina, Juan Agustín Medina Santos, Víctor Enrique Mencía García, Rafael Méndez, Henry Modesto Merán Gil, Jacqueline Montero, Mariano Montero Vallejo, José Ernesto Morel Santana, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Néstor Juan Muñoz Rosado, Miladys F del Rosario Núñez Pantaleón, Ramón Dilepcio Núñez Pérez,



### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 10 DE 92

Ángel Ovelio Ogando Díaz, Ysabel Jacqueline Ortiz Flores, Catalina Paredes Pinales, Francisco Javier Paulino, Héctor Ramón Peguero Maldonado, Miguel Ángel Peguero Méndez, Ana María Peña Raposo, Franklin Ysaías Peña Villalona, Plutarco Pérez, Roberto Pérez Lebrón, Adalgisa Fátima Pujols, Juan Carlos Quiñones Minaya, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Getrude Ramírez Cabral, Aridio Antonio Reyes, Gregorio Reyes Castillo, Ramón Alfredo Reyes Estévez, Gloria Roely Reyes Gómez, Ivannia Rivera Núñez, Afif Nazario Rizek Camilo, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, José Luis Rodríguez Hiciano, Franklin Martín Romero Morillo, José Isidro Rosario Vásquez, Fausto Ramón Ruiz Valdez, Yomary Altagracia Saldaña Payano, Gustavo Antonio Sánchez García, Manuel Sánchez Suazo, Fidel Ernesto Santana Mejía, José Francisco Santana Suriel, Nancy Altagracia Santos Peralta, Aquilino Serrata Uceta, Elías Rafael Serulle Tavárez, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Miledys Suero Rodríguez, Levis Suriel Gómez, Antonia Suriel Mata, Milna Margarita Tejada, Luis Alberto Tejeda Pimentel, Israel Terrero Vólquez, Ramón Francisco Toribio, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Lupe Núñez Rosario (11:40), Ángela Pozo (10:44), Víctor Orlando Bisonó Haza (11:54), Ysabel de la Cruz Javier (12:15), Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (12:20), Manuel Antonio Díaz Santos (11:34), Héctor Darío Féliz Féliz (11:00), Rudy María Méndez (12:35), Karen Lisbeth Ricardo Corniel (11:54), María Cleofia Sánchez Lora (11:38), Hamlet Amado Sánchez Melo (12:04), Luis Rafael Sánchez Rosario (11:34), Pablo Inocencio Santana Díaz (11:54) y Josefina Tamárez (11:35).

EN USO DE LICENCIA: Francisco Arturo Bautista Medina, Elvin Antonio Fulgencio, Juan Roberto Rodríguez Hernández y Pedro Juan Rodríguez Meléndez.

AUSENTES CON EXCUSA: Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Rafaela Alburquerque de González, Bernardo Alemán Rodríguez, Andrés Enmanuel Bautista Taveras, Manuel Andrés Bernard, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Manuel Miguel Florián Terrero, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, José Rafael García Mercedes, Altagracia Mercedes González González, Eduard Jorge Gómez, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Alfredo Pacheco Osoria, Faride Virginia Raful Soriano, Alfredo Antonio Rodríguez Azcona, José Ulises Rodríguez Guzmán, Ronald José Sánchez Nolasco, Francisco Antonio Santos Sosa y Pedro Antonio Tineo Núñez.

AUSENTES SIN EXCUSA: Lía Ynocencia Díaz Santana, Rosa Iris Guzmán Rodríguez y Sergio Moya de la Cruz.



### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 11 DE 92

Comprobado el cuórum reglamentario, la diputada presidenta declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número catorce (14) del día de hoy, miércoles diecinueve (19) de octubre del año dos mil dieciséis (2016), en su Segunda Legislatura Ordinaria dos mil dieciséis (2016).

-----

- 2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.
  - 2.1 **Órdenes del día de las sesiones**, correspondientes al miércoles 19 y jueves 20 de octubre de 2016.

Votación 001

Sometidos a votación los órdenes del día de las sesiones correspondientes a hoy, miércoles 19 y mañana jueves 21 de octubre de 2016: APROBADO. 99 DIPUTADOS A FAVOR DE 99 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Durante la votación, la diputada presidenta manifestó: "Queremos agradecer a los honorables diputados y diputadas el apoyo recibido en los temas que hemos tratado desde la construcción de esta presidencia, con la anuencia de la Comisión Coordinadora y el apoyo de los voceros y sus bloques. Realmente, han participado casi en su totalidad, con su presencia, lo que indica que real y efectivamente este cuerpo está adaptado a los trabajos que se están produciendo. Así es que, honorables diputados y diputadas, gracias por el apoyo que hemos recibido con su presencia en cada una de las actividades institucionales que hemos realizado. ¡Gracias de corazón! Queremos seguir contando con su apoyo, porque el país espera que nosotros siempre estemos en consonancia con los temas de importancia que forman parte de las políticas públicas del Estado, y como órgano de representación del primer poder del Estado, no podemos enajenarnos de temas tan importantes como los que hemos tratado desde esta Cámara de Diputados. La verdad es que la semana pasada, con el lanzamiento de las campañas publicitarias, fuimos 'trending topic' en las redes sociales y ayer también, por igual, lo que significa que el pueblo dominicano le está dando seguimiento a nuestro trabajo, como también a los trabajos de comisiones. En esa campaña publicitaria se está reseñando la labor y el trabajo de cada una de las comisiones, y eso está contribuyendo a que estemos conectados con el país, y que verdaderamente puedan, desde ese espacio, ver todo el trabajo que desde aquí se realiza. Así es que, seguiremos trabajando, seguiremos construyendo una agenda institucional, sobre todo institucional, donde se vea que este cuerpo democrático de representación está cumpliendo con su rol de respetar la Constitución y el Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. Muchísimas gracias".



### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 12 DE 92

Concluida la votación, la presidenta le otorgó el uso de la palabra al diputado Máximo Castro, quien manifestó: "Presidenta, murió la señora Anelsa Francisca Álvarez, quien fue una empleada ejemplar. Fue la encargada del Departamento de Elaboración de Actas, y yo quiero pedir un minuto de silencio para reconocer su contribución a esta Cámara de Diputados; fue una empleada de muchas condiciones, una empleada muy activa, además de eso, muy decente y muy cumplidora en su responsabilidad. Así que, pedimos un minuto de silencio para doña Anelsa Francisca Álvarez".

Ante lo expresado por el Diputado Castro, la diputada presidenta expresó: "Sí, muy bien. Lo teníamos pendiente, honorable vocero. Miren, doña Anelsa fue desde mil novecientos sesenta y cuatro (1964) hasta mil novecientos noventa y ocho (1998) la encargada del Departamento de Taquígrafas de la Cámara de Diputados, que ese era el nombre que tenía anteriormente. Todavía, al día de hoy, era una persona que estaba sirviendo, tenía su contrato con la Cámara de Diputados, y a pesar del tiempo, de su edad, fue una empleada excepcional, brillante, respetuosa, nunca se desprendió de su labor. Este equipo que está aquí delante fue formado por ella y le daba seguimiento, se le consultaba, y siempre estaba aquí, por tanto, para nosotros sirvió de orgullo. Lamentamos mucho que no pudimos estar con su familia, porque no estábamos en la ciudad al momento que nos informaron de su fallecimiento. Realmente su trabajo, su labor, estos empleados que forman parte de ese departamento tendrán que recordarla porque los formó; estoy consciente de que los formó y los formó bien, porque ellos, al igual que ella, están cumpliendo con su deber. Así que, para nosotros, aun sea en un momento de pena y mucho, mucho, mucho pesar, nos sentimos con la gratitud de la labor que como empleada brindó a esta Cámara de Diputados. Así que apaguen, por favor, sus celulares y vamos a rendirle un minuto de silencio".

Así pues, todos los diputados, puestos de pies, guardaron un minuto de silencio en memoria de la señora Anelsa Álvarez Vda. Bencosme, exencargada del Departamento de Taquígrafas Parlamentarias, hoy Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones.

Indicó la diputada presidenta: "Muchas gracias. Voy a pasar a presentar las excusas, pero antes quiero informarles que el vicepresidente de esta Cámara de Diputados, quien es de igual forma el vicepresidente de la comisión que está estudiando el Presupuesto de la Nación, y los demás miembros, están presentando excusas, porque precisamente desde temprano están conociendo, en comisión, esta iniciativa que viene del Poder Ejecutivo". A continuación, la diputada presidenta presentó las excusas de los diputados: Adelis de Jesús Olivares Ortega, José Rafael García Mercedes, Bernardo Alemán Rodríguez, Manuel Miguel Florián Terrero, Andrés Enmanuel Bautista Taveras, Manuel Andrés Bernard, Alfredo Antonio Rodríguez Azcona, Guido Cabrera Martínez, Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Ramón Antonio Cabrera



## ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 13 DE 92

Cabrera, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Ronald José Sánchez Nolasco, Eduard Jorge Gómez, Robinson de Jesús Díaz
Mejía, Pedro Antonio Tineo Núñez, José Ulises Rodríguez Guzmán, Francisco Antonio Santos Sosa, Faride Virginia
Raful Soriano y Alfredo Pacheco Osoria. Luego expresó: "Vamos, en este mismo turno, a leer la solicitud de licencia
que debe ser aprobada por esta honorable sala. Dice, como sigue:

'Santo Domingo, D. N. 18 de octubre de 2016.

Señora

Licenciada Lucía Medina Sánchez Presidenta de la Cámara de Diputados Su despacho.-

Vía: Licenciada Ruth Helen Paniagua Secretaria Legislativa

Honorable presidenta:

Luego de un cordial saludo, me dirijo a usted para presentarle formal excusa, ya que no podré estar presente en los trabajos legislativos por un período de treinta (30) días por razones de salud. Anexa licencia médica.

Esperando que nuestra solicitud sea aprobada. Se despide de usted,

Juan Roberto Rodríguez Hernández'."

Votación 002

Sometida a votación la solicitud de licencia médica, por treinta (30) días, presentada por el diputado Juan Roberto Rodríguez Hernández: APROBADO. 111 DIPUTADOS A FAVOR DE 111 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Expresó la diputada presidenta: "Aprobada. También está solicitando licencia médica por quince (15) días, el honorable diputado Elvin Fulgencio, la comunicación dice como sigue:

'Honorable presidenta:

Después de un cordial y afectuoso saludo, remito la solicitud de licencia médica por quince (15) días para los fines correspondientes.

Sin otro particular y dándole las gracias por sus atenciones.

Atentamente,

Diputado Elvin Fulgencio'."



# ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 14 DE 92

		Votación 003 Sometida a votación la solicitud de licencia médica, por quince (15) días, presentada por el diputado Elvin Antonio Fulgencio: APROBADO. 116 DIPUTADOS A FAVOR DE 116 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.
3.		ra de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes itidos al Congreso por disposición legal, entre otros.
	3.1	Lectura de correspondencias.
		No hubo.
	3.2	Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.
		No hubo.
1	Turn	ng pwowing
4.		os previos.
	No h	iubo.
5	Obser	vaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.
٥.	Obsci	vaciones del 1 oder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el congreso ivacional.
		(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)
6.	Proye	ectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.
		(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)
7.		ativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya espondido en la primera discusión.
		(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)
8.	Inicia	tivas que quedaren pendientes del orden del día anterior.



#### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 15 DE 92

5.1. IIIICiauvas para sei wiii	adas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de
Registro de la Secretaría Gei	neral.
	(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)
3.2. Iniciativas para única nformes respectivos.	o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los
	(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)
	(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

Dominicano y la señora Deisy Yolanda Durán Paulino, mediante el cual el primero traspasa a la segunda el apartamento No.401, edificio No.87, construido de blocks y concreto, ubicado en el sector La Yuca, Los Ríos, del Distrito Nacional, valorado en RD\$115,649.59. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 20/03/1996 y aprobado el 12/11/1996. Depositado en la Cámara de Diputados el 29 de agosto de 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01877-2010-2016-CD.

»Número de Iniciativa: 00336-2016-2020-CD

Indicó la diputada presidenta: "No sé si alguno de los voceros quiere tomar un turno sobre esos temas que estuvimos tratando en la Comisión Coordinadora. El de los contratos que tienen que ver con apartamentos que ustedes, los voceros, me hablaron sobre este tema".

El diputado José Altagracia González Sánchez se manifestó como sigue: "A medida que pasa el tiempo, continúan llegando a la agenda de cada día en esta Cámara de Diputados una gran cantidad de contratos de ventas de terrenos, apartamentos y demás. Cada día que pasa, la Comisión de Contratos recibe decenas de estos contratos, y lamentablemente, la velocidad con la que se generan para que puedan ser aprobadas en el hemiciclo, es muy lenta. Cada uno de nosotros, los diputados, y muy especialmente, los voceros, recibimos permanentemente solicitudes de personas que nos abordan con el deseo de que se les aprueben sus contratos en esta Cámara de Diputados, y en una discusión en la Comisión Coordinadora, todos decidimos pedir la anuencia de este honorable hemiciclo y de cada uno de ustedes, colegas diputados y diputadas, para que algunos temas que tengan que ver con contratos, específicamente, los que tienen que ver con apartamentos, puedan ser aprobados sin tener que ir a comisión, siempre y cuando tengan las documentaciones y cumplan con los requisitos que nosotros exigimos. Casi siempre, o yo diría que siempre cumplen con esos requisitos, porque son los mismos requisitos que exige el Senado de la República, y la mayoría de esos apartamentos van desde veintiséis mil pesos; ahí hay apartamentos hasta de diez mil pesos, de proyectos habitacionales hechos desde hace mucho tiempo. Apartamentos estos que, aun cuando nosotros no les aprobemos el contrato, nadie podrá sacar a esos inquilinos de estos, y lo único que estamos haciendo con ello es dándoles la facilidad para que esas personas puedan legalizar sus contratos, y al mismo tiempo, sus títulos de propiedad y que puedan ser utilizados para cualquier transacción



### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 16 DE 92

que ellos, más adelante, si quieren, puedan hacer. Por esa y otras razones, nosotros nos vimos en el deber de pedirles a los honorables colegas, diputados y diputadas, que los contratos que tienen que ver con apartamentos, sobre todo, los que son de poco valor, puedan ser aprobados sin tener que ir a comisión, y de esa manera, nosotros satisfacemos, la necesidad de muchas personas que andan cada día en los pasillos de la Cámara de Diputados haciendo esas solicitudes. Por eso, honorable presidenta, colegas diputados y diputadas, formalmente nosotros solicitamos que los contratos que tengan que ver con apartamentos, sobre todo de bajo nivel económico, puedan ser aprobados sin tener que ir a comisión".

Le fue otorgado un turno de procedimiento al diputado Manuel Orlando Espinosa Medina, y expresó: "Yo entiendo que eso se enmarca dentro de la justicia, lo que sea justo para esa gente pobre, pero la Reforma de la Constitución del 2010 establece claramente, presidenta, que todos los contratos que afecten las finanzas públicas y los bienes públicos aprobados antes de esa Reforma a la Constitución y que tienen ese monto, deben ser aprobados por el Congreso; si aprobásemos eso en aras de que es justo, entonces, estaríamos violando una norma constitucional. Por lo tanto, llamo la atención en ese sentido, si el Congreso quiere hacer eso, ¡allá el Congreso!, pero van a venir siempre con la aprobación del Senado".

La diputada presidenta manifestó: "Sí, pero nosotros lo vamos aprobar, mire qué es lo que él pidió, para edificarlo un poco, oiga qué es. Es liberarlo de ir a comisión, leerlo aquí y, entonces, someterlo a la aprobación del Pleno, ¿entendió? Eso es lo que él está pidiendo; es liberarlo de que dure el tiempo ordinario en comisión; que se lean, la mayoría tiene tres, cuatro páginas, y el hemiciclo, entonces, decide".

Ante lo expresado por la diputada presidenta, el diputado Manuel Orlando Espinosa Medina expresó: "Bueno, se entendió ahora, presidenta. Ahora se entendió. Lo que vamos a liberar solamente es el trámite de la Comisión de Contratos, pero tiene que venir al hemiciclo".

Expresó la diputada presidenta: "Pero, claro".

El siguiente turno le fue otorgado al diputado Elías Rafael Serulle Tavárez, quien expresó: "Le decía al diputado proponente, que si el proyecto viene aquí sin que la comisión verifique, no lo vamos a poder aprobar. Aquí teníamos una metodología anterior, que lo aprobábamos por paquete; se iban todos allá, automáticamente, pero ya alguien los revisaba, si llegan crudos aquí, no vamos a tener una comisión que diga: 'Ya vimos'. La idea es que se acorte el proceso, pero nosotros podríamos hacer aprobaciones de mil en mil, de esos contratos; de cien en cien, pero la comisión debe ver que cumplió con los papeles, porque si llega aquí desde Secretaría, le vamos, entonces, a agregar a Secretaría el trabajo de que ellos verifiquen los papeles y sustituyan la labor de la comisión. Para poder acelerar el proceso, propongo que lo hagamos



### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 17 DE 92

ACTA NO. 14 DEL MIERCOLES DIECHOEVE (19) DE OCTOBRE DE 2010, I AGINA NO. 17 DE 92
con esa metodología; ustedes miran que los papeles están bien, y que no son procedimientos largos, sino, someterlos de
una vez y en paquete, y hasta podemos hacer tiempo especial de la sesión, de aprobar cien, doscientos y mil. Pero alguien
tiene que verlos, para que sea el garante de que se cumplió con los papeles, porque ¿quién los va a ver, presidenta?,
¿quién nos va a decir, si llega aquí desde Secretaría?, pues ellos lo que hacen es tramitar la conducción del proyecto.
Quién va a verificar que ese apartamento tiene la documentación?, debe haber alguien que lo verifique, antes de que
llegue a nosotros, es lo que yo propongo. Lo que quiere el proponente es acelerar el proceso, pero alguien debe decirnos a
nosotros que está bien hecho".
Así pues, la diputada presidenta indicó: "Bueno. Pues, miren. Como hay diferentes opiniones, vamos a cursar lo que
manda el Reglamento. Queda enviado a la Comisión Permanente de Contratos, el 9.1, porque el interés nuestro, y ustedes
tienen razón, es cierto, aquí hay precedentes de que se han trabajado así, pero tiene que votarlo el hemiciclo a través de
una resolución. Entonces, como el procedimiento no se ha agotado, entendemos mejor, que para no tener ningún tipo de

duda, y que todo quede claro, vamos a agotar los procedimientos y que vayan a comisión y vuelvan, como manda el

La resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

Reglamento Interior de la Cámara. Continuamos".

PUNTO NO. 9.2: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 15 de agosto de 1996, entre el Estado Dominicano y la señora Rafaela Mesa Simonó, mediante el cual el primero traspasa a la segunda el apartamento No.104, edificio No.5, M-12, construido de blocks y concreto, ubicado en el proyecto habitacional José Contreras, II etapa, del Distrito Nacional, valorado en RD\$775,000.00. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 10/07/1997 y aprobado el 16/12/1997. Depositado en la Cámara de Diputados el 29 de agosto de 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01878-2010-2016-CD.

»Número de Iniciativa: 00337-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 9.3: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 5 de diciembre de 1996, entre el Estado Dominicano y el señor Henry Alberto López Penha Contín, mediante el cual el primero traspasa al segundo el apartamento No.203, edificio No.6, M-13, construido de blocks y concreto, ubicado en el proyecto habitacional José Contreras, del Distrito Nacional, valorado en RD\$775,000.00. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 10/07/1997 y aprobado el 16/12/1997. Depositado en la Cámara de Diputados el 29 de agosto de 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01879-2010-2016-CD.

»Número de Iniciativa: 00338-2016-2020-CD



# ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 18 DE 92

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión
Permanente de Contratos.
PUNTO NO. 9.4: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 15 de agosto de 1996, entre el Estado Dominicano y la señora Edith Josefina Rosario Cabreja, mediante el cual el primero traspasa a la segunda el apartamento No.101, edificio No.1, manzana No.8, construido de blocks y concreto, ubicado en el proyecto habitacional José Contreras, II etapa, del Distrito Nacional, valorado en RD\$775,000.00. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 10/06/1997 y aprobado el 19/08/1997. Depositado en la Cámara de Diputados el 29 de agosto de 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01880-2010-2016-CD.  »Número de Iniciativa: 00339-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión
Permanente de Contratos.
PUNTO NO. 9.5: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de noviembre de 1995, entre el Estado Dominicano y el señor Rodolfo Manuel Ortíz, mediante el cual el primero traspasa al segundo el apartamento No.404, edificio 1-2, construido de blocks y concreto, ubicado en el proyecto habitacional Guachupita, del Distrito Nacional, valorado en RD\$180,533.56. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 04/03/1997 y aprobado el 08/04/1997. Depositado en la Cámara de Diputados el 29 de agosto de 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01881-2010-2016-CD.  »Número de Iniciativa: 00340-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión
Permanente de Contratos.
PUNTO NO. 9.6: Proyecto de ley mediante el cual se declara "Período de la celebración de los días de la patria", los días comprendidos entre el veintiséis (26) de enero al nueve (9) de marzo de cada año. (Proponente Alexis Isaac Jiménez González). Depositado el 12/02/2013. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.03955-2010-2016-CD.  »Número de Iniciativa: 01614-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión
Permanente de Cultura.



## ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 19 DE 92

PUNTO NO. 9.7: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita el respaldo de las autoridades de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), para la creación de una extensión

universitaria en el municipio de Villa Altagracia. (Proponente Rafael Leonidas Abreu Valdez). <u>Depositado el</u> 24/06/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07929-2010-
2016-CD.
» <u>Número de Iniciativa: 04566-2016-2020-CD</u>
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la
Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.
PUNTO NO. 9.8: Resolución que aprueba el convenio marco de cooperación entre la República Dominicana y la República de Costa Rica, suscrito en Santo Domingo el 26 de mayo de 2015, con el objetivo de promover la cooperación técnica, económica, científica y cultural entre ambos países. (Proponente Poder Ejecutivo). <u>Iniciado en el Senado el 17/11/2015 y aprobado el 22/06/2016. Depositado en la Cámara de Diputados el 04/07/2016. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.08311-2010-2016-CD.  »<u>Número de Iniciativa: 04783-2016-2020-CD</u></u>
No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión
Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.
PUNTO NO. 9.9: Resolución que aprueba el acuerdo del 29 de noviembre de 2011 y su protocolo de enmienda del 21 de mayo de 2013, sobre transporte aéreo entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de la República Dominicana, suscritos en Bogotá, Colombia. (Proponente Poder Ejecutivo). <u>Iniciado en el Senado el 09/03/2016 y aprobado el 23/06/2016. Depositado en la Cámara de Diputados el 05/07/2016. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.08313-2010-2016-CD.  »Número de Iniciativa: 04785-2016- 2020-CD</u>
No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión
Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.
PUNTO NO. 9.10: Resolución que aprueba el memorándum de entendimiento suscrito el 13 de febrero de 2015, entre los gobiernos de las repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana, mediante el cual se establece la ejecución del marco de acción regional para el abordaje integral del delito de trata de personas en Centroamérica y República Dominicana. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 17/11/2015 y aprobado el 22/06/2016. Depositado en la Cámara de Diputados el 06/07/2016. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.08322-2010-2016-CD. »Número de Iniciativa: 04794-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de las Comisiones
Permanentes de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, y a la de Justicia.



### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 20 DE 92

Luego, la diputada presidenta informó: "Me gustaría, salvo el parecer de los presidentes, y miembros de estas comisiones que estamos conformando, duales, ver si pueden, Henry Modesto Merán Gil y Víctor Valdemar Suárez Díaz, este tema y otros que, probablemente podamos conocer, que los vamos a estar enviando a dos comisiones a la vez; nos gustaría, si así ustedes lo entienden de rigor, en el espacio de trabajo de las comisiones, que pudieran estudiarlos en conjunto y puedan rendir un solo informe, y así nos permiten viabilizar los temas y avanzar mucho más. Es una simple sugerencia que les propongo a ustedes, como presidentes de las comisiones, para que a la vez lo socialicen. Si así lo acuerdan, pues nos ayudarían a la productividad y al avance de conocer estos proyectos lo más rápido posible".

PUNTO NO. 9.11: Resolución que aprueba el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, suscrito 15 de diciembre de 1995, en la ciudad de San Pedro de Sula, departamento de Cortés, Honduras. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 15/03/2016 y aprobado el 22/06/2016. Depositado en la Cámara de Diputados el 06/07/2016. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010- 2016 cuyo Código en esa Colección era el No.08323-2010-2016-CD.

»Número de Iniciativa: 04795-2016-2020-CD

Indicó la diputada presidenta: "Queda enviada a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional".

A viva voz, el diputado Manuel Elpidio Báez Mejía solicitó el uso de la palabra, una vez en su turno, expresó: "Que este proyecto también sea enviado a la Comisión de Interior y Policía, porque trata el tema de seguridad, y la Comisión de Interior puede hacer importantes aportes en la materia".

Ante el pedimento del diputado Espinosa Medina, la diputada presidenta manifestó: "Muy bien. Pues, también, además de Relaciones Exteriores, queda enviada a la Comisión Permanente de Interior y Policía".

A continuación, el diputado Manuel Orlando Espinosa Medina expresó: "De lo que habla es de seguridad democrática, es un tema político; no es un tema de seguridad de la persona. Entonces, yo pienso que la Comisión, yo soy el presidente de la Comisión de Interior y Policía, pero eso es una materia exclusiva de la Comisión de Relaciones Exteriores, porque no es el tipo de seguridad que trata esta comisión".

Así pues, indicó la diputada presidenta: "Bueno, pues entonces queda desestimado el envío a la Comisión Permanente de Interior y Policía".



## ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 21 DE 92

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión
Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.
PUNTO NO. 9.12: Resolución que aprueba el protocolo de enmienda del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio, hecho en Ginebra el 27 de noviembre de 2014. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 01/06/2016 y aprobado el 15/06/2016. Depositado en la Cámara de Diputados el 07/07/2016. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.08329-2010-
<u>2016-CD.</u> »Número de Iniciativa: 04799-2016- 2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de las Comisiones
Permanentes de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, y a la de Industria y Comercio.
PUNTO NO. 9.13: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la
República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para que incluya en su presupuesto para el año 2017 la construcción de un hospital regional traumatológico en la región Enriquillo con asiento en la provincia Barahona. (Proponente Noris Elizabeth Medina Medina). Depositado el 09/09/2016.  »Número de Iniciativa: 04986-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la
Comisión Permanente de Salud.
PUNTO NO. 9.14: Proyecto de resolución mediante el cual se solicita modificar el Reglamento Interior de la Cámara de Diputados para crear la Comisión Permanente de Cooperativismo y Economía Social. (Proponente Julito Fulcar Encarnación, Alexis Isaac Jiménez González, Alfredo Pacheco Osoria, Eduardo Hidalgo Abreu, José Ulises Rodríguez Guzmán - PRD, Pedro Antonio Tineo Núñez, Radhamés Camacho Cuevas, Rafael Méndez, Rafael Ernesto Arias Ramírez, Ramón Alfredo Reyes Estévez, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Ronald José Sánchez Nolasco, Víctor José D´Aza Tineo, Yomary Altagracia Saldaña Payano). Depositado EL 13/09/2016.  »Número de Iniciativa: 04996-2016-2020-CD
Se le otorgó el uso de la palabra al diputado Julito Fulcar Encarnación, quien expresó: "Honorable presidenta, como sé
que va a ser enviado a comisión, solo para solicitar que se envíe con plazo fijo de quince (15) días. De la misma manera,
que en virtud de que dentro de los firmantes hay dos cooperativistas activos y destacados, el compañero Rafael Méndez y
un servidor, que la Comisión nos invite a la reunión para la discusión del tema".



### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 22 DE 92

ACTA NO. 14 DEL MIERCOLES DIECHVEVE (17) DE OCTUBRE DE 2010, I AGINA NO. 22 DE 72
La diputada presidenta manifestó: "Fíjese, honorable diputado, por tratarse de un tema interno de la Cámara
institucional, pasa a la Comisión Permanente de Administración Interior. Por tanto, como es el Reglamento de la Cámara
de Diputados, hay que evaluarlo, porque es por resolución, pero tiene aval de ley, tiene un voto, incluso, cualificado. Por
tanto, como en mi humilde gerencia, de ser quien preside este órgano, me gustaría, salvo su venia, que lo deje al tiempo
ordinario de los treinta días, y que se pueda producir ese informe, para que pueda ser visto de manera profunda y
oportuna, y poder rendirle su informe, si usted me lo permite, por favor".
Nueva vez hizo uso de la palabra el diputado Julito Fulcar Encarnación, y manifestó: "Muy bien, señora presidenta. Solo
reiterar que nos inviten al compañero Rafael Méndez y a un servidor, al momento de la discusión del tema".
La diputada presidenta indicó: "Le haremos saber al vicepresidente, que por delegación de funciones él es que la preside
Aunque hay un plazo ordinario de treinta días, si lo trabajan, puede venir antes. Entonces, queda enviado a la Comisión
Permanente de Administración Interior de la Cámara de Diputados, al plazo ordinario establecido por el Reglamento".
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la
Comisión Permanente de Administración Interior.
PUNTO NO. 9.15: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados designa una comisión especial o en su defecto apodera a la Comisión Permanente de Salud, para que realice una exhaustiva investigación y rinda un informe sobre el incumplimiento a las normas internacionales en los centros de salud de tercer nivel, que establecen una reserva del 10 al 20% de las camas para los pacientes en condiciones críticas o de intensivo (Proponente Agustín Burgos Tejada, Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Andrés Enmanuel Bautista Taveras Faride Virginia Raful Soriano, Inés Xiomara Bryan Casey, José Francisco Santana Suriel, Lía Ynocencia Díaz Santana Wellington Amin Arnaud Bisonó). Depositado el 20/09/2016.  »Número de Iniciativa: 05021-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la
Comisión Permanente de Salud.

PUNTO NO. 9.16: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que empodera a la Comisión Permanente de Agricultura para investigar las razones por la que el Consejo Estatal del Azúcar (CEA), no le ha dado cumplimiento a los decretos Nos.401-04 y 353-05, que ordenan la transferencia de terrenos para los programas de asentamientos agrarios en la provincia Hato Mayor. (Proponente Ronald José Sánchez Nolasco). Depositado el 21/09/2016.

»Número de Iniciativa: 05024-2016- 2020-CD



## ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 23 DE 92

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión
Permanente de Agricultura.
PUNTO NO. 9.17: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), para que se retomen los trabajos de construcción del proyecto de aprovechamiento múltiple del río Camú-presa Guaigui, de la provincia de La Vega, y que sea incluido en el presupuesto de 2017. (Proponente Fausto Ramón Ruiz Valdez). Depositado el 22/09/2016. (Ver iniciativa No.05032-2016-2020-CD). »Número de Iniciativa: 05027-2016-2020-CD
La diputada presidenta manifestó: "Queda enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial".
A viva voz, el diputado Fausto Ramón Ruiz Valdez solicitó el uso de la palabra, y una vez en su turno expresó: "Nosotros queremos solicitar que este proyecto de resolución sea enviado a una comisión a plazo fijo. Resulta, que este
proyecto está paralizado, tiene un veinte por ciento (20%) de ejecución, tiene financiamiento aprobado, y quiero señalar
que el Estado dominicano, por la suspensión de los trabajos de construcción de la presa de Guaigüí, tiene que pagar
mensualmente ciento cuarenta mil dólares (US\$140,000.00) a las empresas
Le indicó la diputada presidenta: "Honorable, si usted va a pedir el procedimiento de que vaya a plazo fijo no entre al fondo, por favor".
Continuó el diputado Fausto Ramón Ruiz Valdez y expresó: "Correcto, pero quería explicar sobre la penalidad que está siendo objeto el Estado dominicano, para justificar la premura de que se ponga a plazo fijo".
La diputada presidenta externó: "Está bien. Entonces, permítame decirle a usted, que el 9.18 también trata sobre el mismo tema. Lo voy a leer, para los dos enviarlos al mismo plazo, a la misma comisión ¿le parece? Perfecto. Entonces, queda enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas, pero someto el plazo de los quince días, cuando lea el 9.18".
Nota de la Relatora Taquígrafa-Parlamentaria: Más adelante, después del conocimiento del punto 9.18, el proyecto fue remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, a plazo fijo de quince días, mediante la votación 009.



#### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 24 DE 92

PUNTO NO. 9.18: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, tomar cuantas medidas sean necesarias a los fines de poner en marcha la terminación de la presa de Guaigui, en la provincia La Vega. (Proponente Agustín Burgos Tejada). Depositado el 27/09/2016. (Ver iniciativa No.05027-2016- 2020-CD). »Número de Iniciativa: 05032-2016-2020-CD

El diputado Agustín Burgos Tejada desarrolló la siguiente intervención: "Nosotros, al igual que los demás legisladores de la provincia de La Vega, y sin temor a dudas, la provincia de La Vega y la región, nos identificamos con la importancia que representa la terminación de la presa de Guaigüí, tanto para la prevención de las inundaciones de nuestra ciudad, como la importancia turística y lo relativo al manejo agrícola de la región. Al igual, nosotros queremos que nuestro proyecto se envíe a un plazo ordinario, ya que está en estudio el Presupuesto del próximo año, y entiendo que no necesariamente podría incluirse en el Presupuesto, conociendo la característica y la situación actual en que se maneja el Presupuesto. Queremos dejarlo a un tiempo ordinario, para que, de no ser posible la inclusión en este año, que sí permanezca la preocupación en la Presidencia de la República y en este hemiciclo sobre la importancia de la terminación de la presa de Guaigüí y la penalidad que el Estado dominicano está pagando por incumplimiento de ese contrato, penalidad que asciende a más de lo que corresponde la contrapartida, que por ley establece un veinticinco por ciento (25%), o sea, es algo grave que está ocurriendo con el pago de penalidad del Estado dominicano en dólares, por el incumplimiento...

Le observó la diputada presidenta: "Está entrando al fondo".

Continuó expresando el diputado Agustín Burgos Tejada: "Sí, voy a concluir, honorable. Entonces, nosotros queremos, en resumen, que nuestro proyecto de resolución vaya a un plazo ordinario para que se hagan las investigaciones de lugar y pueda tener una finalidad positiva, sea para el próximo Presupuesto o para el Presupuesto del 2018".

Dijo la diputada presidenta: "Solo para edificarlo. De hecho, todos van a plazo ordinario de treinta días. ¿Usted quiere que sea a plazo ordinario de treinta días?, porque entonces debo someter los quince días que solicitó el diputado Fausto Ramón Ruiz Valdez. El Reglamento establece que todo lo que entra a la Cámara de Diputados para discusión, primero debe ir a treinta días para rendir el informe. ¿Usted me está diciendo que vaya al plazo ordinario de treinta días?".

El diputado Agustín Burgos Tejada respondió: "Correcto".

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.



# ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 25 DE 92

Expresó la diputada presidenta: "Entonces, someto que el 9.17 vaya a un plazo fijo de quince días, solicitado por su
proponente. A votación".
Votación 004 Sometida a votación la solicitud presentada por el Diputado Fausto Ramón Ruiz Valdez, para que el proyecto de resolución contenido en el punto No. 9.17 (**Número de Iniciativa: 05027-2016-2020-CD**) fuese remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, a plazo fijo de quince (15) días, resultó: APROBADO. 122 DIPUTADOS A FAVOR DE 122 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.
Mientras se votaba la diputada presidenta, dijo: "La idea era que lo conocieran en conjunto y pudieran sacar un informe".
El proyecto quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, a plazo fijo de
quince días.
PUNTO NO. 9.19: <b>Proyecto de ley sobre el Sistema de Pensiones de Reparto Estatal.</b> (Proponente Juan Carlos Quiñones Minaya). Depositado el 30/09/2016. (Ref.03399-06276-2010- 2016-CD).  »Número de Iniciativa: 05047-2016-2020-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión
Permanente de Seguridad Social.
PUNTO NO. 9.20: <b>Proyecto de ley que reorganiza el Ministerio de Industria y Comercio y Mipyme.</b> (Proponente Rafael Porfirio Calderón Martínez). <u>Iniciado en el Senado el 29/03/2016 y aprobado el 25/07/2016. Depositado en la Cámara de Diputados el 06/10/2016.</u> » <u>Número de Iniciativa: 05053-2016-2020-CD</u>
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión
Permanente de Industria y Comercio.



#### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 26 DE 92

PUNTO NO. 9.21: Proyecto de ley que crea el Corredor Turístico Fronterizo en la República Dominicana. (Proponente Adriano de Jesús Sánchez Roa). Iniciado en el Senado el 24/08/2016 y aprobado el 28/09/2016. Depositado en la Cámara de Diputados el 11/10/2016. (Ref.08116-05411-2016-2020-CD). »Número de Iniciativa: 05060-2016- 2020-CD Indicó la diputada presidenta: "Queda enviado a la Comisión Permanente de Asuntos Fronterizos". En uso de un turno, el diputado Wellington Amín Arnaud Bisonó manifestó: "Simplemente, solicitar, presidenta, que este proyecto sea enviado, también, a la Comisión de Turismo, ya que hay que compararlo con la Ley 158-01, que crea el Fomento de los Polos Turísticos de Escasos Recursos, modificada por la Ley 195". Dijo entonces la diputada presidenta: "Bueno, pues, muy bien. Solicitamos que además de Industria y Comercio, vaya a la Comisión Permanente de Turismo". Nota de la Relatora Taquígrafa-Parlamentaria: Más adelante, en el conocimiento del punto 12.1, la diputada presidenta rectificó el envío de este proyecto de ley a la Comisión de Asuntos Fronterizos, y de Turismo. No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Fronterizos, y de Turismo. 10. Proyectos priorizados. (No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.

\_\_\_\_\_

12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.



#### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 27 DE 92

PUNTO NO. 12.1: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 30 de septiembre del 2009, entre el Estado Dominicano y la compañía Radio Hin, C. Por A. (RAHINTEL), representada por el señor Héctor Eduardo Díaz Díaz, mediante el cual el primero traspasa a la segunda, una porción de terreno con área de 1,689.40 metros cuadrados, dentro de la parcela No.46-bis, del Distrito Catastral No.2, del Distrito Nacional, ubicada en la ave. Independencia, Centro de los Héroes, valorada en RD\$471,493.50. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 24/11/2009 y aprobado el 15/09/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 22 de diciembre de 2010. En orden del día el 08/02/2011. Tomado en consideración el 08/02/2011. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.05 del 08/02/2011. Plazo vencido el 08/03/2011. Aprobado extensión de plazo por tiempo ordinario en la sesión No.03 del 31/08/2011. Plazo vencido el 30/09/2011. Con informe de comisión para única discusión recibido el 06/11/2012. En orden del día para única discusión el 05/02/2013. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.02, del 05/02/2013. Plazo vencido el 07/03/2013. Con informe de comisión para única discusión recibido el 27/11/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01265- 2010-2016-CD.

»Número de Iniciativa: 00191-2016-2020-CD

La diputada presidenta manifestó: "Solicito liberar de lectura el proyecto y el informe, para que vuelvan a la misma comisión que tuvo a su cargo el estudio. ¿Diputado Quiñones, usted me está pidiendo la palabra para este tema? Tiene la palabra el diputado Carlos Quiñones".

Hizo uso de la palabra el diputado Juan Carlos Quiñones Minaya, y dijo: "Tengo una oposición a la venta de esos terrenos; ese proyecto, es bueno que los colegas sepan que nosotros lo rechazamos en una ocasión, es un robo al Estado dominicano. Estamos hablando de unos terrenos en el Centro de los Héroes, de más de mil seiscientos metros cuadrados, se están vendiendo por la ínfima suma de cuatrocientos setenta y un mil pesos, o sea, eso es parte del expediente de 'Rahintel'."

Le indicó la diputada presidenta: "Diputado, lo estamos mandando a comisión de nuevo, vamos a enviarlo a comisión y que allá, entonces, la comisión haga las investigaciones, las propuestas de rigor y que decidan, por favor".

Dijo el diputado Juan Carlos Quiñones Minaya: "Presidenta, pero lo van a mandar, porque tiene informe favorable".

Le preguntó la diputada presidenta: "Bueno, pero ¿y qué puedo yo hacer?, yo tengo que cumplir con el Reglamento".

El diputado Juan Carlos Quiñones Minaya expresó: "No hay problema, pero le advierto a los demás colegas que conozcamos este proyecto a fondo, jes un robo al Estado dominicano!".

Le indicó la diputada presidenta: "Sería bueno que cuando vuelva a comisión, usted pueda ir y hacer su exposición de rigor, honorable diputado. Someto, entonces, que el mismo vuelva a la Comisión Permanente de Contratos, estamos en la estructura de los proyectos que fueron conocidos y que tienen informe, los estamos devolviendo, para que los puedan volver a conocer. A votación, voten, por favor".



#### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 28 DE 92

Votación 005

Sometido a votación que el proyecto sea enviado, de nuevo, a estudio de la Comisión Permanente de Contratos: APROBADO. 110 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 111 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto quedó remitido, de nuevo, a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

Indicó la diputada presidenta: "Aprobado. Rectifico, que las comisiones a las que remitimos el punto anterior fueron Asuntos Fronterizos y Turismo, que dije Industria y Comercio, voy a rectificar el envío a la comisión".

PUNTO NO. 12.2: Resolución aprobatoria del contrato de donación suscrito el 5 de marzo de 2009, entre el Estado Dominicano y La Congregación Hermanas Hijas de la Altagracia, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 8,904.00 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.25, del distrito catastral No.16, del Distrito Nacional, valorada en RD\$11,575,200.00. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 15/09/2009 y aprobado el 14/09/2011. Depositado en la Cámara de Diputados el 16 de diciembre de 2011. En orden del día el 20/11/2013. Pendiente orden del día anterior el 20/11/2013. En orden del día el 20/11/2013. Pendiente orden del día anterior el 20/11/2013. Tomado en consideración el 20/11/2013. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.30, extraordinaria, del 20/11/2013. Plazo vencido el 20/12/2013. Con informe de comisión para única discusión recibido el 11/12/2015. En Orden del Día para única discusión el 19/07/2016. Pendiente Orden del Día única discusión el 19/07/2016. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02679-2010-2016-CD.

»<u>Número de Iniciativa: 00863-2016-2020- CD</u>

Votación 006

Sometido a votación que tanto el proyecto como el informe fuesen liberados del trámite de lectura y remitidos, de nuevo, a la Comisión Permanente de Contratos: APROBADO. 108 DIPUTADOS A FAVOR, DE 108 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

La resolución aprobatoria de que se trata quedó remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

La diputada presidenta expresó: "El 12.3 es un proyecto que tiene informe desfavorable, diputado Alexis Jiménez, usted es el proponente, ¿le doy curso, o le doy la palabra, para que haga el procedimiento de rigor?, el informe que presentó la comisión es desfavorable".

El diputado Alexis Isaac Jiménez González manifestó: "Como hay un procedimiento, honorable presidenta, de que estamos reenviando los proyectos, de nuevo, a la comisión, a los fines de que los nuevos diputados sean edificados sobre el proyecto, me gustaría que vuelva, de nuevo, a la misma comisión, aunque sea a un plazo fijo, a los fines de que los nuevos diputados puedan tener conocimiento, y nosotros también, de manera personal".



### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 29 DE 92

Le manifestó la diputada presidenta: "Déjeme edificar. Mire, diputado, ese informe es nuevo".

Expresó el diputado Alexis Isaac Jiménez González: "Pues, entonces, presidenta, si es nuevo, lo que sucedió fue que tampoco se nos invitó a nosotros a la comisión".

Manifestó la diputada presidenta: "Bueno, pues yo le voy a permitir que curse el proceso, y usted se edifica".

PUNTO NO. 12.3: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al honorable presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, la reconstrucción de la antigua carretera Mella en el tramo avenida Charles de Gaulle - San Luis, en el municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo. (Proponente Alexis Isaac Jiménez González). Depositado el 24/03/2014. En orden del día el 14/04/2015. Tomado en consideración el 14/04/2015. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.11 del 14/04/2015. Plazo vencido el 14/05/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.05141-2010-2016-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 23/09/2016.

»Número de Iniciativa: 02283-2016-2020-CD

Votación 007

Sometido a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura, para conocer su informe: APROBADO. 105 DIPUTADOS A FAVOR DE 105 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a partir de donde dice "Recomendación o conclusión de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME DESFAVORABLE AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS SOLICITA AL HONORABLE SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO DANILO MEDINA SÁNCHEZ, LA RECONSTRUCCIÓN DE LA ANTIGUA CARRETERA MELLA EN EL TRAMO AVENIDA CHARLES DE GAULLE-DISTRITO MUNICIPAL SAN LUIS, EN EL MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO.

AL: LICDA. LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ

PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y

COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO RAFAEL TOBÍAS CRESPO PÉREZ



#### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 30 DE 92

#### ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
- a) Acta No.02-SLO-2016-2020 del lunes, 12 de septiembre de 2016;
- b) Control de asistencia del lunes, 12 de septiembre de 2016;

#### INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

**Número de iniciativa:** 02283-2016-2020-CD.

**Realizado por:** Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

**Descripción:** Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al

honorable señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, la reconstrucción de la antigua carretera Mella en el tramo avenida Charles de Gaulle- Distrito Municipal San Luis, en el municipio Santo

Domingo Este, provincia Santo Domingo.

**Estado del informe:** Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa-SIL.

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

## ANTECEDENTES

La **iniciativa No.02283-2016-2020-CD**, proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al honorable presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, la reconstrucción de la antigua carretera Mella en el tramo avenida Charles de Gaulle-San Luis, en el municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo. Depositado el 24 de marzo de 2015. Tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, en la sesión No.1 1 del 14 de abril de 2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No. : 05141-2010-2016-CD.

## CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

Esta iniciativa consta en su estructura de un enunciado o título, seis considerandos, dos vistas referenciadas a leyes vinculadas a la temática, un único dispositivo, nombre y la firma del proponente. Tiene por objeto fundamental solicitar al presidente de la República la construcción de la carretera Mella en el tramo avenida Charles de Gaulle, distrito municipal San Luis, en el municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.

## CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, fue apoderada para el estudio del proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al honorable presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, la reconstrucción de la antigua carretera Mella en el tramo avenida Charles de Gaulle-San Luis, en el municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.



### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 31 DE 92

Luego de las investigaciones realizadas por esta Comisión y declaraciones de legisladores de la zona, se ha constatado que el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) ha realizado los trabajos de reconstrucción que se están solicitando mediante este proyecto resolución.

La Comisión entiende que el objeto que persigue esta iniciativa ya ha sido ejecutado, por lo que la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial decidió rendir un informe desfavorable y le recomienda a los honorables miembros del Pleno su voto favorable al presente informe."(sic)

COMISIONADOS: Rafael Tobías Crespo Pérez, Presidente. Napoleón López Rodríguez, Vicepresidente. Fausto Ramón Ruiz Valdez, Secretario. Ricardo de Jesús Contreras Medina, Olmedo Caba Romano, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Afif Nazario Rizek Camilo, Aquilino Serrata Uceta, David Herrera Díaz, Juan Maldonado Castro, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Carlos Alberto Amarante García, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz y Ricardo de los Santos Polanco, miembros.

FIRMANTES: Rafael Tobías Crespo Pérez, Presidente. Napoleón López Rodríguez, Vicepresidente. Fausto Ramón Ruiz Valdez, Secretario. Ricardo de Jesús Contreras Medina, Olmedo Caba Romano, Afif Nazario Rizek Camilo, Aquilino Serrata Uceta, David Herrera Díaz, Juan Maldonado Castro, Carlos Alberto Amarante García, Ángel Ovelio Ogando Díaz y Ricardo de los Santos Polanco, miembros.

Sometido el proyecto a su única discusión, el presidente de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, diputado Rafael Tobías Crespo Pérez manifestó: "La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, apoderada de este proyecto, designó una subcomisión, precisamente, del honorable diputado Hugo Fortuna, quien fue también presidente de la Comisión e hizo las indagaciones y los recorridos pertinentes. El asfaltado de esas calles fue realizado por el Gobierno, a través del Ministerio de Obras Públicas, y por ende, nosotros rendimos ese informe desfavorable, porque ya la solicitud había sido realizada a través de los mecanismos que tiene el Estado. Muchas gracias. Solicitamos a los honorables diputados y diputadas, votar de manera favorable".

El siguiente turno lo agotó el proponente, diputado Alexis Isaac Jiménez González, y externó: "Honorables diputados y diputadas, tendremos que ver lo que acontece, porque realmente, esa subcomisión ni siquiera a nosotros, como proponentes, nos invitó; y yo vivo en mi comunidad, yo no soy un diputado que se ha alejado de su comunidad, resido en Invivienda y viajo casi todos los días a San Luis. Les puedo decir intersección por intersección dónde hay, no hoyos, sino cráteres, al frente del 'Comunity College', y si hay alguien que fue, si la Comisión se atrevió a hacer un descenso, que muestre las fotos. Presidenta, el 'Comunity College' de San Luis, para usted llegar, en esa misma intersección está 'El Palacio', un lugar que le denominan así, que Hugo debe conocerlo, y si ellos fueron allá se dieron cuenta de que ahí no son hoyos que hay, son cráteres. Para usted cruzar, primero hay cuatro 'policías acostados', lo que llaman adoquines, y al lado de esos, en esa misma entrada, se encuentran esos hoyos, pero también, al frente de Villa Liberación; Ysabel de la



### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 32 DE 92

Cruz que es de allá, si camina al frente de Villa Liberación va a ver que la calle está totalmente dañada. Yo no sé dónde fue que ellos encontraron que la carretera Mella hasta San Luis estaba buena, porque la verdad es que no visitaron San Luis, la verdad es que no visitaron El Almirante. Es cierto que se han hecho unos arreglos en la misma Charles de Gaulle, pero luego de ahí, ni Obras Públicas, ni el Ayuntamiento han adecuado la carretera. Por lo que, les pido, y como es mi palabra contra la de los honorables diputados que presentaron el informe, les pido las fotos, hacer un descenso. Le pido que dicho proyecto vuelva a la Comisión, para que la Comisión me invite, hagamos un descenso y veamos como ellos han dicho que Obras Públicas arregló esa calle y tenemos que ver si realmente la palabra de ellos es la correcta o la nuestra, que hagan un descenso, conjuntamente con nosotros, y yo me comprometo a traer las fotografías y a traerles a los comunitarios. Honorables, esto es un arreglo de calles, esto es algo que no es vinculante, hay que tener cuidado, a mí ni siquiera se me invitó a esa comisión, señora presidenta, y creo que no se invitó ni a Ysabel de la Cruz ni a los diputados de la circunscripción; Josefa es de ahí, y creo que tampoco se le invitó. Presidenta, lo dejo hasta ahí".

Le preguntó la diputada presidenta: "Entonces, ¿usted pide el procedimiento de que vuelva a la Comisión?".

Contestó el diputado Alexis Isaac Jiménez González: "Que vuelva a la Comisión, y que se me invite".

Le indicó la diputada presidenta: "Déjeme aclararle algo, pienso que sí, como era un informe desfavorable, debieron consultarlo, pero no están obligados a invitarlo, honorable, y usted lo sabe. Pero sí debieron consultarle. Ahora, yo me permito consultar a la sala para que vuelva a la Comisión. A votación, diputados y diputadas".

Votación 008

Sometido a votación que el proyecto sea enviado, de nuevo, a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial: APROBADO. 104 DIPUTADOS A FAVOR, 9 DIPUTADOS EN CONTRA DE 113 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Así pues, el proyecto quedó enviado, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 12.4: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez la terminación del Malecón del municipio de Nagua, provincia María Trinidad Sánchez. (Proponente José Luis Cosme Mercedes). Depositado el 13/10/2014. En orden del día el 04/11/2014. Tomado en consideración el 04/11/2014. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.18 del 04/11/2014. Plazo vencido el 04/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06605-2010-2016-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 23/09/2016.

»Número de Iniciativa: 03495-2016-2020-CD



#### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 33 DE 92

Votación 009

Sometido a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura, para conocer su informe: APROBADO. 106 DIPUTADOS A FAVOR DE 106 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a partir de donde dice "Recomendación o conclusión de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO DANILO MEDINA SÁNCHEZ LA TERMINACIÓN DEL MALECÓN DEL MUNICIPIO DE NAGUA.

AL: LICDA. LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ

PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y

COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO RAFAEL TOBÍAS CRESPO PÉREZ** 

### ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Antecedentes
- 2. Contenido y objeto del proyecto
- 3. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 4. Anexos:
- c) Acta No.02-SLO-2016-2020 del lunes, 12 de septiembre de 2016;
- d) Control de asistencia del lunes, 12 de septiembre de 2016;
- e) Reporte No.226/15, de fecha 17 de septiembre del 2015, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

#### INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: 03495-2010-2016-CD.

**Realizado por:** Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

**Descripción:** Proyecto de resolución mediante el cual se solicita al excelentísimo señor

presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez la terminación

del malecón del municipio de Nagua.

**Estado del informe:** Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de los

Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa-SIL.



#### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 34 DE 92

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

#### **ANTECEDENTES**

La **iniciativa No.03495-2016-2020-CD,** proyecto de resolución mediante el cual se solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez la terminación del malecón del municipio de Nagua, fue depositada el 13 de octubre de 2014. Tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No. 18 del 4 de noviembre de 2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.: 06605-2010-2016-CD. **Propuesta del diputado José Luis Cosme Mercedes.** 

#### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada con nueve considerandos, cinco vistas que referencian legislación relativa a la materia, un dispositivo, nombre y firma del proponente. El objeto del proyecto de resolución es solicitar al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, la terminación del malecón del municipio de Nagua, provincia María Trinidad Sánchez.

#### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial apoderada para el estudio del proyecto de resolución mediante el cual se solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, la terminación del malecón del municipio de Nagua, analizó el proyecto conjuntamente con el reporte de revisión emitido por la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), cuyas recomendaciones fueron conocidas y tomadas en consideración para emitir el presente informe.

Esta Comisión considera necesario que el pedimento que plantea esta iniciativa sea atendido por las autoridades correspondientes, por todos los beneficios que aportaría en materia turística y de seguridad ciudadana a la nación y a la zona afectada, por tal razón **rinde un informe favorable con las modificaciones siguientes:** 

1. MODIFICAR EL TÍTULO DEL PROYECTO PARA QUE EN LO ADELANTE SE LEA:

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS RECOMIENDA A LA OFICINA DE INGENIEROS SUPERVISORES DE OBRAS DEL ESTADO (OISOE) LA TERMINACIÓN DEL MALECÓN DEL MUNICIPIO DE NAGUA, PROVINCIA MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ.

2. MODIFICAR Y RENUMERAR LOS CONSIDERANDOS DEL PROYECTO PARA QUE EN LO ADELANTE SE LEAN:

Considerando primero: Que Nagua es el municipio cabecera de la provincia María Trinidad Sánchez, y está ubicado en la costa atlántica; por su privilegiada ubicación posee grandes atractivos turísticos que van desde sus paisajes naturales (flora) hasta su exuberante mar que baña todo el litoral costero;



### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 35 DE 92

Considerando segundo: Que por las razones antes planteadas, se inició la construcción de un moderno y atractivo malecón en el año 2009, cuyos trabajos permanecen paralizados desde finales del año 2011, y el nivel de ejecución de la obra está por encima del cuarenta por ciento; pero aunque han prometido en reiteradas ocasiones la continuación o reinicio de los trabajos, no se ha logrado hasta la fecha;

**Considerando tercero:** Que por la paralización de la obra, las lluvias están erosionando el material de caliche que se encuentra colocado, y esto va en detrimento del patrimonio económico del país;

**Considerando cuarto:** Que esta obra no solo servirá como atractivo turístico y embellecimiento de la ciudad de Nagua, sino que será una avenida de desahogo del tránsito y, más relevante aún, servirá de muro de contención al avance del mar sobre la ciudad de Nagua;

**Considerando quinto:** Que el municipio de Nagua está en una zona vulnerable, pues allí fue donde se suscitó el único maremoto que ha acontecido en el país, el 4 de agosto de 1946 y es un pueblo ubicado por debajo del nivel del mar, por lo que se hace más que necesaria la terminación del malecón;

**Considerando sexto:** Que el Presidente de la República tiene gran interés en desarrollar turísticamente los pueblos con vocación a ello, para llegar a los 10 millones de visitantes turísticos que como meta nacional él se ha trazado;

3. MODIFICAR LAS VISTAS DEL PROYECTO PARA QUE EN LO ADELANTE SE LEAN:

Vista: La Constitución de la República;

**Vista:** La Ley No. 158-01, del 9 de octubre de 2001, que establece la ley de fomento al desarrollo turístico para los polos de escaso desarrollo y nuevos polos en provincias y localidades de gran potencialidad, y crea el fondo oficial de promoción turística;

**Visto:** El Decreto No. 199-99, del 4 mayo de 1999, que declara polos o áreas de interés turísticos los municipios de Nagua y Cabrera, provincia María Trinidad Sánchez;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

4. MODIFICAR EL DISPOSITIVO DEL PROYECTO PARA QUE EN LO ADELANTE SE LEA:

### **RESUELVE:**

**Único:** Recomendar a la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE) la terminación del malecón del municipio de Nagua, provincia María Trinidad Sánchez.

Por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial."(sic)



#### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 36 DE 92

COMISIONADOS: Rafael Tobías Crespo Pérez, Presidente. Napoleón López Rodríguez, Vicepresidente. Fausto Ramón Ruiz Valdez, Secretario. Ricardo de Jesús Contreras Medina, Olmedo Caba Romano, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Afif Nazario Rizek Camilo, Aquilino Serrata Uceta, David Herrera Díaz, Juan Maldonado Castro, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Carlos Alberto Amarante García, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz y Ricardo de los Santos Polanco, miembros.

FIRMANTES: Rafael Tobías Crespo Pérez, Presidente. Napoleón López Rodríguez, Vicepresidente. Fausto Ramón Ruiz Valdez, Secretario. Ricardo de Jesús Contreras Medina, Olmedo Caba Romano, Afif Nazario Rizek Camilo, Aquilino Serrata Uceta, David Herrera Díaz, Juan Maldonado Castro, Carlos Alberto Amarante García, Ángel Ovelio Ogando Díaz y Ricardo de los Santos Polanco, miembros.

Leída la parte referida del citado informe, el proyecto quedó sometido a su única discusión.

Hizo uso de la palabra el presidente de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, diputado Rafael Tobías Crespo Pérez, quien expresó: "La Comisión Permanente de Obras Públicas, y bien lo dice el informe, hizo un estudio ponderado de este proyecto de resolución, y lo único que hacemos es solicitar a cada uno de los diputados y diputadas votar de manera favorable por el informe que rindió la comisión permanente".

Participó en el debate el proponente del proyecto, diputado José Luis Cosme Mercedes, y se manifestó como sigue: "Como bien se escuchó en el informe, el malecón de Nagua, que de una manera peyorativa, hay gente que le ha cambiado el nombre y le han puesto 'El Calichón', es una obra de tres kilómetros y cuarto, que va a bordear toda la ciudad de Nagua, y se ha convertido en todo un clamor general la terminación de dicha obra. Dirán los colegas y los demás que me están escuchando o viendo en este momento, ¿por qué un malecón se convierte en un reclamo general de una comunidad?, como bien dice el informe, en el proyecto de resolución que nosotros estructuramos, no es solamente una obra para embellecer la ciudad de Nagua, tal vez esa sea la menor utilidad que tiene dicho malecón. Se trata de que Nagua está por debajo del nivel del mar y esta obra se va a convertir en un muro de contención del mar, que va avanzando sobre la ciudad. En este momento, ahora mismo, el COE de la provincia María Trinidad Sánchez, está reunido porque hay un fenómeno en donde el mar está con oleajes anormales, y siempre esto va erosionando toda la costa del municipio de Nagua. Quiere decir que este segundo aspecto es uno de los más importantes de esta obra de infraestructura, pero además de estos dos aspectos, tenemos también que el tránsito en el municipio de Nagua, al igual que en muchos municipios de este país, donde fueron construidas calles estrechas, es un caos y también este malecón le va a servir de avenida de circunvalación, para desahogar el tránsito de dicho municipio, va a comunicar a ese sector turístico de la provincia de Samaná con la provincia de Puerto Plata, sin tener que entrar a la ciudad, pues nosotros quedamos en el medio. No entendemos porqué esta obra tiene seis años paralizada, lo que estamos haciendo en este momento es una labor de representación de todos los habitantes del municipio de Nagua, que son parte de mi provincia. Me escogieron a mí en las pasadas elecciones y en la antepasada para ser uno de sus voceros, y eso es lo que estamos haciendo en este



#### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 37 DE 92

momento. Pero además, lo que estamos haciendo en este momento es una labor de fiscalización porque hay una inversión del Estado dominicano hecha, ya ahí, que se está perdiendo. A medida que la lluvia va cayendo se va erosionando lo que hay hecho, ya que estamos hablando de alrededor de un cuarenta por ciento que tiene construido dicho malecón. Por lo que, nosotros hacemos un llamado a un Presidente amigo, un Presidente solidario, un Presidente eficiente, como es el compañero Danilo Medina, que sí tiene puesto el oído en el corazón del pueblo y ha dado respuesta a otras necesidades de nuestra provincia y del país. Construyó el malecón de Cabrera, allá hay acueducto, hay universidades, calles asfaltadas, construcción de complejos habitacionales, esto viene a complementar la gran obra del gobierno del Partido de la Liberación Dominicana. Por lo que, nosotros esperamos que nuestro Presidente amigo, el compañero Danilo Medina, ponga la atención, como lo ha puesto en otros aspectos, en mi provincia María Trinidad Sánchez, y le dé una respuesta para la terminación de dicho malecón".

A continuación, el diputado Napoleón López Rodríguez expresó: "Yo acojo en todas sus partes lo externado por el honorable diputado José Luis Cosme, con algunas precisiones: la paralización de esa obra, que representa un anhelo de la ciudad de Nagua y de la provincia, que lleva seis años, como él dijo, ha sido precisamente por las indecisiones, y yo diría, por los choques de trenes que se dan a veces entre funcionarios, contratistas de obras del Estado. Me parece muy importante que los amables colegas nos apoyen, que apoyen a la ciudad de Nagua, que apoyen este anteproyecto, que nos den el voto favorable, en virtud de que con ello se cumple con un anhelo de esta población, y que justamente nosotros, que estamos en el ombligo de dos polos turísticos: Puerto Plata y Samaná, además de ir a servir de muro de contención hacia las prevenciones del mar, cuando hay ciclones y cosas por el estilo, nos va a contener esa desgracia que sucedió en el año 1946, en Matanzas, que esa ciudad fue borrada por un tsunami que dejó muchas pérdidas humanas y materiales. Ayuden a esta provincia, que el Presidente nos atienda en este reclamo, que es justo, es necesario y es preciso en este momento, en virtud de que nos encontramos en el momento de conocer el Presupuesto del próximo año, y nosotros les vamos agradecer a todos nuestros colegas, vuelvo y les reitero, el apoyo unánime, para nosotros salir de este proyecto tan anhelado por todos los sectores sociales, religiosos, políticos, industriales y campesinos de Nagua, porque es una obra prioritaria".

Le fue otorgado un turno al diputado José Luis Ulises Rodríguez Hiciano y manifestó: "Yo me sumo a la petición de los colegas diputados de la provincia María Trinidad Sánchez, puesto que en verdad es una necesidad que se concluya la construcción de ese bulevar, ya que en repetidas ocasiones he tenido que ir al municipio de Cabrera a socializar al bulevar y veo la gran cantidad de personas que se sientan los fines de semana allí, esto en Nagua es una necesidad. Así que, me sumo a esa petición de los colegas diputados y hago un llamado a los demás diputados, que votemos favorable".



#### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 38 DE 92

La presidencia le otorgó un turno al diputado Marcos Genaro Cross Sánchez, y dijo: "Alguien dijo por ahí que yo soy diputado de ultramar, es verdad, pero yo nací en el corazón de la montaña de la provincia María Trinidad Sánchez, soy hijo de Cabrera, fui profesor de ese municipio durante doce años, y secretario general de la ADP, desde el 1986 hasta el 1991. Lo que quiero decir con este proyecto de resolución es, que siendo Nagua o la provincia María Trinidad Sánchez, pero fundamentalmente, el municipio de Nagua, la común cabecera de la provincia y teniendo todas las dificultades con relación al mar, que han especificado mis colegas diputados de la provincia, y habiendo sido una iniciativa del Gobierno del Partido de la Liberación Dominicana, en el 2009, no sé por qué no se terminó ese malecón en los tres últimos años del gobierno del presidente Leonel Fernández, y por qué no se ha concluido en los últimos cuatro años del Presidente Danilo Medina Sánchez. Creo que necesitamos que este proyecto de resolución sea aprobado hoy, de manera unánime, por todos y cada uno de los colegas diputados y diputadas, en virtud de que esa provincia pertenece al Corredor Turístico del Nordeste Samaná-Puerto Plata, y que ya, en Cabrera, como el segundo municipio en territorio y en desarrollo turístico, tiene más de ciento cincuenta villas, de extranjeros que deben transitar por ahí; y es peligroso y dificultoso dar la vuelta a la ciudad, por donde lo hacemos ahora. Una vez se haga el malecón, nos ahorramos media hora, por lo menos, para cruzar la ciudad de Nagua, que aunque sea pequeña, hay tapones que, a veces, duramos diez minutos para cruzar un semáforo en algunos de los puntos que hay que cruzar para seguir para Puerto Plata, y de orden, a mi pueblo, que es Cabrera. Pido, por favor, a unanimidad, que voten positivo por este proyecto de resolución, que además, va a ir a sumar más visitantes a la República Dominicana para completar la obra peticionaria del Presidente Danilo Medina de llevar al país diez millones de visitantes en los próximos años. Muchas gracias".

Votación 010

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial: APROBADO. 124 DIPUTADOS A FAVOR DE 124 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 011

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 123 DIPUTADOS A FAVOR DE 123 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto quedó aprobado en única discusión, con su informe.

En este momento asumió la conducción de los trabajos el vicepresidente, diputado Lupe Núñez Rosario, ante la salida momentánea de la diputada presidenta, Lucía Medina Sánchez de Mejía.



#### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 39 DE 92

PUNTO NO. 12.5: Resolución aprobatoria del Acuerdo de Cooperación entre la República Dominicana y el gobierno de la República Federal de Alemania, de fecha 27 de marzo de 2014, formalizado por canje de notas, para el proyecto "Programa de Eficiencia Energética". (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 17/06/2015 y aprobado el 15/07/2015. Depositado en la Cámara de Diputados el 21/07/2015. En orden del día el 08/09/2015. Pendiente orden del día anterior el 08/09/2015. En orden del día el 15/09/2015. Pendiente orden del día anterior el 15/09/2015. En orden del día el 22/09/2015. Tomado en consideración el 22/09/2015. Enviado a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No.06 del 22/09/2015. Plazo vencido el 22/10/2015. Plazo vencido el 2015-10-23. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.04581-2016-2020-CD Con informe de comisión de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional el 29/09/2016.

»Número de Iniciativa: 04581-2016-2020-CD

Votación 012

Sometido a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura, para proceder a la lectura del informe: APROBADO. 125 DIPUTADOS A FAVOR DE 125 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional a partir de donde dice "Recomendación o conclusión de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE AL PROYECTO DE RESOLUCION APROBATORIA DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA, DE FECHA 27 DE MARZO DE 2014, FORMALIZADO POR CANJE DE NOTAS, PARA EL PROYECTO "PROGRAMA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA".

AL: LICDA. LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ

PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO VÍCTOR VALDEMAR SUÁREZ DÍAZ** 

### ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
  - a) Acta No.05-SLO-2016 del miércoles, 21 de septiembre de 2016;
  - b) Control de asistencia del miércoles, 21 de septiembre de 2016;
  - c) Reporte No.60/16, del 20 de junio de 2016, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).



#### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 40 DE 92

#### INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

**Código de iniciativa:** 04581-2016-2020-CD.

**Realizado por:** Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

Descripción: Proyecto de resolución aprobatoria del Acuerdo de Cooperación entre la

República Dominicana y el gobierno de la República Federal de Alemania, de fecha 27 de marzo de 2014, formalizado por canje de notas, para el

proyecto "Programa de Eficiencia Energética".

**Estado del informe:** Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara

de Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa-SIL.

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

#### **ANTECEDENTES**

La iniciativa No.04581-2016-2020-CD, proyecto de resolución aprobatoria del Acuerdo de Cooperación entre la República Dominicana y el gobierno de la República Federal de Alemania, de fecha 27 de marzo de 2014, formalizado por canje de notas, para el proyecto "Programa de Eficiencia Energética", es una iniciativa del Poder Ejecutivo. Iniciada en el Senado de la República el 17 de junio de 2015 y aprobado el 15 de julio de 2015. Depositada en la Cámara de Diputados el 21 de julio de 2015. En orden del día y pendiente orden del día anterior el 8 de septiembre de 2015. En orden del día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No.06 del 22 de septiembre de 2015. Plazo vencido el 23 de octubre de 2015. (Cierre de sexenio). Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.04581-2016-2020-CD.

#### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El proyecto de resolución aprobatoria del Acuerdo de Cooperación entre la República Dominicana y el gobierno de la República Federal de Alemania, de fecha 27 de marzo de 2014, formalizado por canje de notas, para el proyecto "Programa de Eficiencia Energética", en su estructura consta de un enunciado o título, tres vistas, un dispositivo y la firma del proponente.

El proyecto tiene por objeto la indicar la manifiesta disposición de la República Federal de Alemania de ofrecer a República Dominicana la posibilidad de obtener un crédito de hasta diez millones (10,000.00) de Euros del Kreditanstalt für Wiederaufbau-Instituto de Crédito para la Reconstrucción (KFW), para ser invertido en el "Programa de Eficiencia Energética", con la salvedad de ser revaluado dicho programa y que resulte digno de apoyo.

#### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, apoderada del proyecto de resolución aprobatoria del Acuerdo de Cooperación entre la República Dominicana y el gobierno de la República Federal de Alemania, de fecha 27 de marzo de 2014, formalizado por canje de notas, para el proyecto "Programa de Eficiencia Energética", revisó y analizó la resolución aprobatoria,



#### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 41 DE 92

tomando en consideración los aspectos constitucional y legal concernientes al control preventivo de constitucionalidad que declara conforme con la Constitución de la República. También examinó el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

En cuanto a su aplicación el acuerdo conlleva fijar las condiciones de su concesión y el procedimiento de adjudicación de encargos se fijará por los contratos que habrán de concertarse entre el Kreditanstalt für Wiederaufbau (KFW) y los receptores del préstamo.

El programa tiene como objeto general contribuir al desarrollo sostenible y aporte a la protección global del clima y el mejoramiento del abastecimiento eléctrico cuantitativo y cualitativo en el este del país.

La duración del programa se estima en 48 meses contando desde la firma del contrato de préstamo hasta el control final por KFW.

La misión realizó con la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED) un análisis de los riegos principales del programa: riesgo de atraso, riesgo por fuerza mayor causado por temporales o huracanes, los riegos técnicos se mitigarán en lo posible con una correcta especificación y contratación del suministro, los riesgos económicos y de sobrecosto del programa se considera moderados; las condiciones de pago KFW recomendó a ETED analizar en detalle las condiciones de pago para así incluir un porcentaje en embarque, uno de entrega en obra, otro después de montaje y las otros después de operación y recepción.

El contrato de préstamo será tripartito y se firmará entre el Ministerio de Hacienda, la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED) y Kreditanstalt für Wiederaufbau (KFW).

En tal virtud, la Comisión ha tomado la decisión de rendir al Pleno **un informe favorable** y le recomienda dar su voto positivo al presente informe.

#### Por la Comisión:"(sic)

COMISIONADOS: Víctor Valdemar Suárez Díaz, Presidente. Adelis de Jesús Olivares Ortega, Vicepresidenta. Ramón Alfredo Reyes Estévez, Secretario. Víctor Manuel Fadul Lantigua, Ysabel Jacqueline Ortiz Flores, Juan Andrés Comprés Brito, Marcos Genaro Cross Sánchez, Milna Margarita Tejada, Omar Eugenio de Marchena González, Pablo Inocencio Santana Díaz, Víctor José D´Aza Tineo, Sergio Moya de la Cruz, Jacqueline Montero, Lucía Argentina Alba López y José Altagracia González Sánchez.

FIRMANTES: Víctor Valdemar Suárez Díaz, Presidente. Ramón Alfredo Reyes Estévez, Secretario. Víctor Manuel Fadul Lantigua, Ysabel Jacqueline Ortiz Flores, Juan Andrés Comprés Brito, Marcos Genaro Cross Sánchez, Milna Margarita Tejada, Omar Eugenio de Marchena González, Víctor José D´Aza Tineo, Jacqueline Montero y José Altagracia González Sánchez.

Leída la parte citada del informe, el proyecto quedó sometido a su única discusión.



#### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 42 DE 92

En uso de un turno, el presidente de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz, manifestó: "Este proyecto, que muchos me han preguntado, no trata sobre un préstamo, es un acuerdo de cooperación de eficiencia energética, que viene y encaja en estos momentos con lo que ha sido desde hace tiempo, y que muchos esperamos, cómo eficientizar el uso de los recursos que tenemos y de los servicios que damos a través del sistema energético de la República Dominicana. Este proyecto, que pasó por el control de la constitucionalidad, a través del Tribunal Constitucional Dominicano, y que tiene los informes de la Oficina Técnica de nuestra Cámara de Diputados, busca como iniciativa, tener la asesoría, tener un intercambio de impresión con relación al sistema energético dominicano en el tema de eficientizar el servicio. Tema que no solo viene a colaborar con lo que se está haciendo ahora, con lo que se ha hecho con anterioridad, sino, sobre todo, con lo que se hará de aquí en adelante. Es por ello que también menciona préstamo, que luego se tendrá que discutir, en otro momento, cuando se llegue a la negociación, si es que el Estado dominicano entiende prudente que se haga, y que se discutirá en otro momento, pero este convenio lo que busca es acercarnos, cada día más, a las potencias que tienen experiencia de éxito en el sistema energético de sus respectivos países, y es lo que nosotros necesitamos, no solamente inversión, no solamente mucho discurso, sino la disposición, la voluntad de aprender de los que más han sabido, para así poder lograr tener un sistema energético que sea responsable, que sea eficiente y que, sobre todo, se pueda mantener, más allá del tiempo. Es por ello, que pido a las diferentes bancadas, a todos los diputados y las diputadas, aprobar este proyecto de convenio, el cual se firmó en el dos mil catorce (2014); se aprobó en el Senado, en el dos mil quince (2015), y esta comisión le dio el tiempo necesario para estudiarlo, para poder rendir un informe y que no sea algo del momento, sino que pueda llegar a feliz término. Muchísimas gracias, y me siento feliz que el vicepresidente tuviera la oportunidad, en este momento, de dirigir estos debates, aunque ya se ha incorporado nuestra querida amiga, la presidenta Lucía Medina".

Reasume la conducción de los trabajos la diputada presidenta, Lucía Medina Sánchez de Mejía.

Fue designado como Secretario ad hoc el diputado José Luis Cosme Mercedes, en sustitución del Secretario Titular, diputado Juan Julio Campos Ventura.

Votación 013

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional: APROBADO. 108 DIPUTADOS A FAVOR DE 108 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 014

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 119 DIPUTADOS A FAVOR DE 119 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



#### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 43 DE 92

Durante la votación, la diputada presidenta dijo: "Vamos a externarles saludos de felicitación a la honorable diputada, vicevocera del bloque del PRM, Gloria Roely Reyes Gómez, quien está de cumpleaños. ¡Felicidades! Bendiciones que sobreabunden, y que esta carrera que está emprendiendo, desde este órgano de poder del Estado, sea óptima, que vaya creciendo. ¡Felicidades! Dice el diputado Cosme Mercedes que a él le toca mañana".

El proyecto quedó aprobado en única discusión, con su informe.	

PUNTO NO. 12.6: **Proyecto de ley que modifica el artículo I, de la ley No.48-00 del 26 de julio de 2000, que prohíbe fumar en lugares cerrados bajo techo.** (Proponente Juana Mercedes Vicente Moronta, Carlos Borromeo Terrero Reyes, Cristian Paredes Aponte, Esther Mirelys Minyety, Franklin Ysaías Peña Villalona, Getrude Ramírez Cabral, José Antonio Fabián Beltré, Juan Carlos Quiñones Minaya, Ramón Durán Paredes). <u>Depositado el 15/10/2015.</u> En orden del día el 14/06/2016. Tomado en consideración el 14/06/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Justicia en la sesión No.10 del 14/06/2016. Plazo vencido el 15/7/2016. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.08054-2010-2016- CD. Con informe de la Comisión Permanente de Justicia recibido el 11/10/2016.

»Número de Iniciativa: 04606-2016-2020-CD

Votación 015

Sometido a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura, para conocer su informe: APROBADO. 107 DIPUTADOS A FAVOR DE 107 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Durante la votación, la diputada presidenta manifestó: "Quiera Dios que los que fumen se recuerden de los que no fumamos, por favor, y que lo hagan cumplir en los establecimientos. Respetamos a los que fuman, pero que fumen menos".

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Justicia a partir de donde dice "Recomendación o conclusión de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACION AL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 1, DE LA LEY NO. 48-00 DEL 26 DE JULIO DE 2000, QUE PROHÍBE FUMAR EN LUGARES CERRADOS BAJO TECHO.

AL: LICDA. LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ

PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO HENRY MODESTO MERÁN GIL



#### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 44 DE 92

#### ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
  - a) Control de asistencia del 26 de septiembre de 2016;
  - b) Acta No.10-SLO-2016 del 23 de septiembre de 2016;
  - c) Acta No.11-SLO-2016 del 26 de septiembre de 2016;
  - d) Reporte No.97/16, del 08 de septiembre de 2016, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

#### INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: 04606-2016-2020-CD.

**Realizado por:** Comisión Permanente de Justicia.

**Idioma:** Español

Versión: 1.0

**Descripción:** Proyecto de ley que modifica el artículo 1, de la ley No.48-00 del 26 de julio

de 2000, que prohíbe fumar en lugares cerrados bajo techo.

**Estado del informe:** Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara

de Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa-SIL.

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

#### **ANTECEDENTES**

La **iniciativa No.04606-2016-2020-CD**, correspondiente al proyecto de ley que modifica el artículo 1, de la ley No.48-00 del 26 de julio de 2000, que prohíbe fumar en lugares cerrados bajo techo, es una iniciativa de la **diputada Juana Mercedes Vicente Moronta**, depositada el 15 de octubre de 2015. En orden del día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Justicia en la sesión No. 10 del 14 de junio de 2016. (**Cierre de Sexenio**). Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa Colección era el No. 08054-2010-2016-CD.

#### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El proyecto de ley que modifica el artículo 1, de la ley No.48-00 del 26 de julio de 2000, que prohíbe fumar en lugares cerrados bajo techo, en su estructura consta de un enunciado o título, siete considerandos, tres vistas que referencian legislación relativa al tema, un artículo y la firma de la proponente.

El proyecto tiene por objeto modificar el artículo 1, de la ley No.48-00 del 26 de julio de 2000, que prohíbe fumar en lugares cerrados bajo techo.



#### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 45 DE 92

#### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Justicia, luego de estudiar la iniciativa No.04606-2016-2020-CD, correspondiente al proyecto de ley que modifica el artículo 1, de la ley No.48-00 del 26 de julio de 2000, que prohíbe fumar en lugares cerrados bajo techo, conjuntamente con el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL) es de opinión que la iniciativa es oportuna, ya que el consumo de tabaco y el uso de cigarrillos constituyen factores de riesgo para padecer enfermedades respiratorias y cáncer, además de que fumar es una conducta socialmente aprendida, por lo que la imitación es uno de los factores que influyen en la iniciación en el tabaquismo.

Por tales motivos la Comisión decidió modificar el contenido de la Ley No. 48-00, del 26 de julio de 2000, que prohíbe fumar en lugares cerrados bajo techo, y presentar al Pleno de los diputados un texto de dicha ley la cual quedará derogada.

Considerando primero: Que según la Organización Mundial de la Salud (OMS) el consumo de tabaco es uno de los principales factores de riesgo de varias enfermedades crónicas que afectan los pulmones, el sistema cardiovascular y hasta causan distintos tipos de cáncer;

**Considerando segundo:** Que el humo de segunda y tercera mano contienen sustancias tóxicas que perjudican la salud de los seres humanos, por la combinación de químicos, provocando que las personas que inhalan el humo sean proclives a padecer enfermedades catastróficas;

Considerando tercero: Que aun en los cigarrillos electrónicos, al ser inhalados, la persona disfruta de una solución vaporizada de nicotina líquida contenida en un cartucho y en cuyos componentes han sido encontrados elementos cancerígenos. Al igual que esa modalidad, existe la hookah, tan dañina como el tabaco en cualquiera de sus formas;

**Considerando cuarto:** Que fumar es una conducta socialmente aprendida y que la imitación es uno de los factores influyentes en la iniciación en el tabaquismo, resultando perjudicial en sus diferentes formas de usos, ya sea masticable, chupado o fumado;

Considerando quinto: Que conforme a la Organización Mundial de la Salud (OMS), más de cinco millones de personas mueren cada año por consumir tabaco y seiscientas mil por estar expuestos a su humo; y de continuar la tendencia actual de fumar, para el año 2030 fallecerán un promedio de ocho millones de personas anualmente;

**Considerando sexto:** Que existe a nivel mundial una tendencia a proteger los núcleos poblacionales más vulnerables de los tóxicos provenientes del uso indiscriminado del tabaco;

**Considerando séptimo:** Que el Estado debe garantizar la salud de la población que esté en lugares abiertos con techo y cerrados sin techo;



## ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 46 DE 92

**Considerando octavo:** Que la Ley No 48-00, del 26 de julio de 2000, fue aprobada en el año 2000, y desde entonces se han sucedido eventos que han fortalecido la tendencia mundial a aumentar las medidas restrictivas sobre el uso del tabaco y sus derivados;

Considerando noveno: Que el proyecto de ley que busca modificar la Ley No.48-00, del 26 de julio de 2000, es muy limitada y no toma en cuenta las recomendaciones que introduce el Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para el Control del Tabaco, el cual entró en vigor el 27 de febrero de 2005, y aunque la República Dominicana no figura aun como país adherente, nada impide que las cámaras legislativas, en atención a la importancia de sus recomendaciones, decida valorar su contenido para actualizar su legislación antitabaco;

Considerando décimo: Que el Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para el Control del Tabaco cuenta con 168 signatarios, entre ellos la Comunidad Europea, lo que lo convierte en uno de los tratados más respaldados de toda la historia de las Naciones Unidas.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley General de Salud No.42-01, del 8 de marzo de 2001;

Vista: La Ley No. 87-01, del 9 de mayo de 2001, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social;

Vista: La Ley No. 48-00, del 26 de julio de 2000, que prohíbe fumar en lugares cerrados bajo techo.

#### HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

### CAPÍTULO I OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

**Artículo 1.- Objeto y ámbito de aplicación.** La presente ley tiene por objeto la regulación de aspectos relativos al consumo y publicidad de tabaco y sus derivados en todo el territorio nacional, a fines de la prevención y asistencia de la salud pública de todos sus habitantes.

Artículo 2.- Definiciones. A los efectos de la presente ley, se entiende por:

**Lugares cerrados bajo techo:** Espacio cubierto por un techo y cerrado entre una o más paredes, independientemente del carácter permanente o temporal de la estructura.

Vehículos públicos: Automóvil que mediante retribución o paga se dedique al transporte de pasajeros.

**Lugares abiertos con techo:** Espacio cubierto por un techo, pero sin paredes ni muros, independientemente del carácter permanente o temporal de la estructura.



#### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 47 DE 92

**Lugares cerrados sin techo:** Espacio cerrado entre una o más paredes sin techo, independientemente del carácter permanente o temporal de la estructura.

Centros de trabajo: Todo edificio, área o lugar en donde se desarrollen actividades laborales.

Establecimientos de salud: Todo lugar, público o privado, destinado a la prestación de servicios de salud.

**Centros docentes:** Todo lugar, público o privado, destinado a la enseñanza de personas, adultas o menores de edad.

**Patrocinio del tabaco:** Es toda forma o contribución a cualquier actividad, acto, o individuo con el fin de promover directa o indirectamente, el consumo o distribución de un producto de tabaco o sus derivados.

**Publicidad y promoción del tabaco:** Es toda forma de comunicación, recomendación o acción comercial con el fin, de promover directa o indirectamente, el consumo o distribución de un producto de tabaco o sus derivados.

### CAPÍTULO II PROHIBICIONES

#### Artículo 3.- Prohibiciones. Se prohíbe fumar:

- 1) En lugares cerrados bajo techo, de uso colectivo públicos o privados;
- 2) En vehículos públicos destinados al transporte de pasajeros;
- 3) En naves aéreas o marítimas destinadas al transporte nacional o internacional de pasajeros, mientras se encuentren en territorio nacional;
- 4) En lugares abiertos con techo y cerrados sin techo, de uso colectivo públicos o privados;
- 5) Centros de trabajo públicos y privados, salvo en los espacios al aire libre;
- 6) Centros y dependencias de las administraciones públicas;
- 7) Establecimientos de salud;
- 8) Centros docentes, independientemente de la edad del alumnado y del tipo de enseñanza que en ellos se imparta;
- 9) Instalaciones deportivas y lugares donde se desarrollen espectáculos públicos;
- 10) Áreas destinadas a la atención directa al público;
- 11) Centros comerciales, incluyendo grandes superficies y galerías, salvo en los espacios al aire libre;



#### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 48 DE 92

- 12) En los bares, restaurantes y demás establecimientos de hostelería situados en su interior y separados del resto de sus dependencias;
- 13) Centros de atención social para menores de dieciocho años:
- 14) Centros culturales, salas de lectura, exposición, biblioteca, conferencias y museos;
- 15) Ascensores, cabinas telefónicas, recintos de los cajeros automáticos;
- 16) Medios de transporte ferroviarios;
- 17) Estaciones de servicio y similares.

#### Párrafo I- Se exceptúan de la prohibición establecida en este artículo:

- Los patios, terrazas, balcones y demás espacios al aire libre de los lugares cerrados de acceso al público;
- 2) Los clubes para fumadores de tabaco, para personas mayores de dieciocho años y las tabaquerías con áreas especiales para degustación. En estos casos, contarán con sistema de purificación del aire y ventilación que resulte suficiente para disipar la propagación de los efectos nocivos provocados por la combustión del tabaco.
- **Párrafo II.-** Toda institución pública y privada, incluyendo los vehículos de transporte de pasajeros, colocarán letreros alusivos a la prohibición de fumar tabaco y sus derivados en los lugares indicados por esta ley.
- Párrafo III.- Las instituciones públicas y privadas establecerán áreas para fumadores y no fumadores.
- **Artículo 4.- Habilitación de zonas de tolerancia.** Podrán habilitarse zonas para fumadores únicamente en los lugares que reúnan los requisitos que establece esta ley conforme a los siguientes principios generales:
  - 1) Señalización visible del área, con las exigencias requeridas por las normas correspondientes;
  - 2) Separación física del área autorizada del resto de las dependencias y completamente compartimentadas, y no ser zonas de paso obligado para las personas no fumadoras;
  - Ventilación independiente u otros dispositivos o mecanismos, que permitan garantizar la eliminación de humo;
  - 4) Prohibición de la presencia de menores de dieciocho años.



#### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 49 DE 92

#### CAPÍTULO III

#### PUBLICIDAD, PROMOCIÓN Y PATROCINIO

**Artículo 5.- Publicidad, promoción** y **patrocinio.** Se prohíbe la venta, obsequio, distribución y promoción del tabaco y sus derivados a menores de dieciocho años de edad.

**Artículo 6.- Límites de la publicidad.** La publicidad y promoción del tabaco y sus derivados estarán orientadas únicamente a personas mayores de dieciocho años.

**Artículo** 7.- **Publicidad impresa.** La publicidad del tabaco y sus derivados a través de medios impresos contendrá el texto de la advertencia referida en el artículo 11 de la presente ley y estará sometida a la reglamentación siguiente:

- 1) El texto de la advertencia en anuncios de periódicos, revistas y cualquier otro soporte de anuncio, en donde figure la marca, aparecerá con el tipo de letra "Univers cuarenta y siete (Fdy)". El tamaño de la letra a utilizar será el siguiente:
- a. Letra de diez puntos en periódicos, revistas y cualquier otro soporte de anuncio, de un tamaño no mayor de sesenta y cinco pulgadas cuadradas;
- b. Letra de doce puntos en periódicos, revistas y cualquier otro soporte de anuncio de un tamaño mayor de sesenta y cinco pulgadas cuadradas, no mayores de ciento diez pulgadas cuadradas;
- c. Letra de catorce puntos en periódicos, revistas y cualquier otro soporte de anuncio de un tamaño mayor de ciento diez pulgadas cuadradas, pero no mayor de ciento ochenta pulgadas cuadradas;
- d. Letra de dieciséis puntos en periódicos, revistas y cualquier otro soporte de anuncio de un tamaño mayor de ciento ochenta pulgadas cuadradas.
- 2) El texto de la advertencia será colocado dentro de un rectángulo definido por líneas sólidas. El tamaño del rectángulo se determinará dejando los siguientes espacios en blanco entre las letras y las líneas de encerramiento de la declaración de advertencia en todos sus extremos: superior, inferior, derecho e izquierdo; cuando se utilice letra de diez puntos en la declaración de advertencia, la línea estará situada a ocho puntos del bloque de letras; cuando se utilice letra de doce puntos en la declaración de advertencia, la línea estará situada a diez puntos del bloque de letras; cuando se utilice letra de catorce puntos en la declaración de advertencia, la línea estará situada a doce puntos del bloque de letras; cuando se utilice letra de dieciséis puntos en la declaración de advertencia, la línea estará situada a catorce puntos del bloque de letras. El grosor de las líneas que conforman el rectángulo de encerramiento será de un cuarto de punto cuando se utilice letra de diez puntos en la declaración de advertencia; medio punto cuando se utilice letra de doce puntos en la declaración de advertencia; tres cuarto punto cuando se utilice letra de catorce puntos en la declaración de advertencia y un punto cuando se utilice la letra de dieciséis puntos en la declaración de advertencia.



#### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 50 DE 92

- 3) La declaración de advertencia se imprimirá en tinta negra contra un fondo blanco sólido dentro del rectángulo de encerramiento, y la línea de encerramiento también estará impresa en color negro;
- 4) La declaración de advertencia, dentro de su rectángulo de encerramiento en cualquier periódico, revista, afiche o anuncio, podrá ser colocada en cualquier lugar dentro del área de anuncio, pero no se podrá colocar en el margen de ningún anuncio;
- 5) Cualquier declaración de advertencia borrosa o ilegible, dentro de su rectángulo de encerramiento, que se encuentre en estas condiciones por razones que escapen al control del anunciante, no será considerada como una violación de la presente ley.

**Artículo 8.- Publicidad exterior.** La publicidad a través de vallas exteriores contenderá el texto de la advertencia referida en el artículo primero de la presente ley y estará sometida a la reglamentación siguiente:

- 1) En las vallas, sin importar su tamaño, la advertencia estará colocada sobre un fondo blanco ubicado en una franja igual al diez por ciento de la altura de la valla, a todo lo largo, con un texto que ocupará el cincuenta por ciento de dicha franja, escrito en una sola línea, a todo lo largo de la franja, en letra negra tipo helvética;
- 2) En todas las vallas de cualquier tamaño, colocadas en vehículos del transporte público y privado, el tamaño de la letra utilizada para el texto de la advertencia no podrá ser menor de dieciocho puntos. La línea triangular de encerramiento tendrá un tamaño, forma, contraste y colocación proporcionales, correspondientes a las especificaciones contenidas en los numerales 2), 3), 4) y 5) del artículo 7, para periódicos, revistas y cualquier otro anuncio (afiche) de un tamaño mayor de ciento ochenta pulgadas cuadradas.

**Artículo 9.- Prohibición de colocación de publicidad.** No podrán ser colocadas publicidad o promoción del tabaco y sus derivados en los siguientes lugares y medios:

- 1) En lugares destinados a menores de dieciocho años de edad;
- 2) A menos de doscientos metros de distancia de los centros educativos para menores de dieciocho años de edad;
- 3) En eventos o espectáculos dirigidos a menores de dieciocho años de edad;
- 4) En publicaciones y juegos destinados a menores de dieciocho años de edad;
- 5) Los menores de dieciocho años de edad no podrán participar en publicidad de cigarrillos y demás derivados del tabaco.

**Artículo 10.- Horario para publicidad.** La publicidad o promoción televisada, radial, en sala de cine y a través de cualquier medio electrónico, del tabaco y sus derivados, solo será posible después de las 9:00 de la noche y antes de las 6:00 de la mañana.



#### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 51 DE 92

Artículo 11.- Advertencia en las etiquetas. En las etiquetas de los empaques o envases en que se expenda o suministre el tabaco y sus derivados, figurará, en forma clara y visible, la leyenda de advertencia escrita, con letras fácilmente legibles y con colores contrastantes, que diga: "FUMAR ES PERJUDICIAL PARA LA SALUD".

**Párrafo.** - Este texto de advertencia cumplirá con las normas siguientes:

- 1) Estar impreso en no más de cuatro líneas, utilizando colores que contrasten con el fondo del empaque;
- 2) Se colocará en uno de los laterales de la cajetilla, en un espacio libre de otro texto del fabricante y de la estampilla de impuestos que puedan interferir con su lectura;
- 3) Se imprimirá en letras de tipo romano a no menos de diez caracteres por pulgadas;
- 4) El texto de la advertencia en los envases de los demás productos derivados del tabaco se imprimirá en la parte lateral exterior;
- 5) La impresión en idioma español de la leyenda de advertencia en las cajetillas de cigarrillos será condición indispensable para la comercialización de estos productos en la República Dominicana.

**Artículo 12.- Prohibición de publicidad en razón de la edad.** Se prohíbe el patrocinio, publicidad o promoción del tabaco y sus derivados en eventos o espectáculos destinados a menores de dieciocho años de edad.

**Artículo 13.- Limitaciones a la publicidad y promoción.** En los lugares de venta donde exista publicidad de tabaco, la misma no podrá estar ubicada sobre el frente del local, de forma que sea visible desde el exterior, ni exhibida a través de escaparates, expositores y comerciales ubicados sobre el frente del local y visibles desde el exterior.

### CAPÍTULO IV PREVENCIÓN, EDUCACIÓN Y ASISTENCIA

**Artículo 14.- Autoridad responsable.** A efectos del cumplimiento de los objetivos enunciados por la presente ley, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social implementará proyectos y programas destinados a la prevención del consumo de tabaco, así como campañas publicitarias orientadas a informar a la población sobre los efectos mortales para la salud producidos por la adicción al tabaco y los ocasionados por la exposición al humo de tabaco.

**Artículo 15.- Proyectos y programas de educación.** El Ministerio de Educación incorporará en todos los niveles de educación proyectos y programas orientados a informar a los alumnos sobre los efectos perjudiciales para la salud producida por el consumo de tabaco y sobre la importancia de desarrollar un ambiente educativo cien por ciento libre de humo de tabaco.



#### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 52 DE 92

**Artículo 16.- Proyectos y programas de prevención y asistencia.** El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social implementará programas de prevención integral y asistencia, destinados a las personas que consuman tabaco a fin de recuperarse de su adicción.

#### CAPÍTULO V

#### **AUTORIDADES RESPONSABLES**

Artículo 17.- Autoridades responsables de ejecución y vigilancia. El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social es la autoridad responsable de aplicación de la presente ley, así como los municipios dentro de los ámbitos de sus jurisdicciones procederán a controlar el cumplimiento de las disposiciones y a someter por ante la jurisdicción penal por las infracciones que se cometieran a la misma.

Los importes de las multas percibidos por infracciones a la presente ley se distribuirán de la siguiente forma:

- 1) El cincuenta por ciento para la municipalidad de la jurisdicción en que se ha cometido la infracción, que será destinado a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de la presente ley;
- 2) El cincuenta por ciento para el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, que será destinado a proyectos y programas de prevención integral y asistencia de las personas adictas al tabaco.

**Artículo 18.- Responsabilidad de ejecución.** En los lugares mencionados en el artículo 3 de la presente ley, quien se encuentre ejerciendo la máxima autoridad o estuviere a cargo del lugar, podrá ordenar a quien no observara la prohibición de fumar, el cese de tal conducta y en caso de persistencia en esa actitud, el retiro del incumplidor del lugar, pudiendo, a ese efecto, requerir el auxilio de la Fuerza Pública.

### CAPÍTULO V SANCIONES

Artículo 19.- Sanciones aplicables. Las infracciones de la presente ley conllevan las siguientes sanciones:

- Los propietarios o administradores, directores o persona legalmente responsable de lugares o establecimientos señalados en el artículo 3, que permitan o toleren fumar en los espacios prohibidos por esta ley, serán sancionados con multas de dos a tres salarios mínimos, según el lugar. En caso de reincidencia dicha multa podrá alcanzar hasta 10 salarios mínimos;
- 2) Sin perjuicio de las sanciones precedentemente contempladas para los propietarios o administradores, los establecimientos señalados en esta ley que registren tres multas consecutivas en el término de un año serán sancionados con clausura de quince a treinta días;
- 3) Quien venda, suministre o entregue, aún sea de modo gratuito a menores de edad, productos derivados del tabaco, será castigado con una multa de tres a cinco salarios mínimos;



#### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 53 DE 92

- 4) Los medios radiales, televisivos, escritos, así como los anunciantes que incumplan con las disposiciones contenidas en el artículo 7 de la presente ley, serán sancionados con multa de veinte salarios mínimos;
- 5) Las infracciones cometidas por los fabricantes, empacadores y representantes de marcas de cigarrillos y demás derivados del tabaco, serán sancionados con multas de cien salarios mínimos;
- 6) La violación de los numerales 2) y 3) del artículo 3 de la presente ley por parte de las personas físicas será sancionada con multas equivalentes a un salario mínimo.

**Artículo 20.- Naturaleza de la infracción.** Las infracciones a la presente ley se consideran de acción pública, y se tramitarán por ante los juzgados de paz y conforme al procedimiento establecido en el Código Procesal Penal.

#### CAPÍTULO VI

#### **DISPOSICIONES FINALES**

**Artículo 21.- Derogaciones.** La presente ley deroga la Ley No. 48-00, del 26 de julio de 2000, que prohíbe fumar en lugares cerrados bajo techo y deja sin efecto cualquier disposición o parte de ley que le fuere contraria.

**Artículo 22.- Entrada en vigencia.** Esta ley entrará en vigencia a partir de su publicación, según lo establecido en la Constitución de la República, y vencidos los plazos establecidos en el Código Civil de la República Dominicana.

Por la Comisión Permanente de Justicia:"(sic)

COMISIONADOS: Henry Modesto Merán Gil, Presidente. Alexis Isaac Jiménez González, Vicepresidente. Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, Secretario. Demóstenes Willian Martínez Hernández, José Luis Cosme Mercedes, Carlos Marién Elías Guzmán, Manuel Orlando Espinosa Medina, María Josefina Marmolejos Marmolejos, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Radhamés Fortuna Sánchez, Darío de Jesús Zapata Estévez, Faride Virginia Raful Soriano, Graciela Fermín Nuesí, Olfalida Almonte Santos y Pedro Tomás Botello Solimán, miembros.

FIRMANTES: Henry Modesto Merán Gil, Presidente. Alexis Isaac Jiménez González, Vicepresidente. Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, Secretario. Demóstenes William Martínez Hernández, José Luis Cosme Mercedes, Carlos Marién Elías Guzmán, María Josefina Marmolejos Marmolejos, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Darío de Jesús Zapata Estévez, Faride Virginia Raful Soriano, Graciela Fermín Nuesí, Olfalida Almonte Santos y Pedro Tomás Botello Solimán, miembros.

Leída la parte citada del informe, el proyecto quedó sometido a su primera discusión.

Se le otorgó el uso de la palabra al diputado Víctor Orlando Bisonó Haza, quien manifestó: "Presidenta, yo lo que quiero es pedirle, de procedimiento, que esto vuelva a la comisión de donde viene, para que se siga discutiendo".



#### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 54 DE 92

A continuación, el diputado Henry Modesto Merán Gil expresó: "Atendiendo a una sugerencia y a la propuesta del honorable Ito Bisonó, estamos de acuerdo que el proyecto vuelva a la comisión".

Votación 016

Sometido a votación el procedimiento presentado por los diputados Víctor Orlando Bisonó Haza y Henry Modesto Merán Gil, para que el proyecto fuese enviado, de nuevo, a estudio de la Comisión Permanente de Justicia: APROBADO. 91 DIPUTADOS A FAVOR, 21 DIPUTADOS EN CONTRA DE 112 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN

VOTACIÓN.	DIPUTADOS EN CONTRA DE 112 PRESENTES PARA ESTA
El proyecto quedó enviado, de r	nuevo, a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.
<ol> <li>Lectura de la relación de comisión.</li> </ol>	e proyectos de ley que perimen al término de la legislatura y tengan informe de
	(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)
	asuntos enviados a comisión, cuyo plazo vence a la fecha y no hayan sido informados, ículo 148 del Reglamento.
	(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

### 15. Turnos de información.

La Presidencia le concedió un turno de información al diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz, quien manifestó: "Me gustaría que nos pongan un minuto de atención, por dos razones, presidenta, mañana a las cuatro (4:00) de la tarde, las comisiones de Justicia, Relaciones Exteriores y de Ministerio Público estarán recibiendo en el Salón Hugo Tolentino Dipp, al Procurador General de la República, de cara a interactuar con él, para poder facilitar algún tipo de trabajo y de intercambio de información con estas comisiones, así como con el hemiciclo. En segundo lugar, aprovechar que ya los grupos de amistad están, prácticamente, conformados y cada miembro de la Comisión de Relaciones Exteriores tiene los grupos que enlazan, hoy, a las tres (3:00) de la tarde, estamos convocando a los miembros del PGA para elegir la directiva correspondiente a este período. Si usted quiere, yo le puedo decir los que han llenado el formulario hasta la fecha, presidenta, porque me han preguntado. Los que han inscrito su intención de conformar el Grupo de Amistad por la Acción Global, y los que a la fecha lo constituyen, pero todavía hay tiempo para los que se quieran inscribir, aunque este organismo solicita y conlleva el pago de una cuota de veinte dólares (US\$20.00) por año, que serían ochenta dólares



#### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 55 DE 92

(US\$80.00) por el cuatrienio, lo componen: Héctor Darío Féliz Féliz, Herry Modesto Merán Gil, Miladys del Rosario Núñez, Yomary Saldaña Payano, Isabel Jacqueline Ortiz, Manuel Orlando Espinosa, Víctor Bisonó Haza, José La luz, Lucía Alba López, Hamlet Melo, Karen Ricardo, Julio Alberto Brito, Inés Xiomara Bryan, Magda Alina Rodríguez, Alexis Isaac Jiménez, Isabel de la Cruz, Manuel Elpidio Báez, Alejandro Jerez, Demóstenes Martínez, Hilda Mercedes Moronta, Juana Vicente, Víctor Suárez. Y los senadores, hasta la fecha: Julio...

Indicó la diputada presidenta: "Lucía Medina".

Continuó expresando el diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz: "Lucía Medina. Fidel Santana, Julio Cesar Valentín, José Rafael Vargas, Dioni Alfonso Sánchez, José Ignacio Paliza, Tommy Alberto Galán, Radhamés Sánchez. Este organismo permite, por encima de lo que establece el Reglamento, por su grado especial, tener más de quince miembros, pero aquí están inscritos quienes han llenado la hoja, quienes la han entregado y quienes se han digitado en el Departamento de Relaciones Internacionales. Pueden hacerlo todavía y quedan convocados para hoy a las tres (3:00) de la tarde, en el Salón de Eventos, donde se tratarán varios temas al respecto, y como coordinador, como enlace, vamos a convocar a la elección de las autoridades de este grupo. Todavía hay diputados que no han entregado la hoja que empezamos a trabajar con tiempo, es un trabajo arduo, porque esa hoja hay que recibirla, hay que digitarla, hay que ver a qué grupo usted ha solicitado. En esos grupos debe haber una conformación, como se compone el hemiciclo, de mayoría, cuántos hay, veo muchos grupos, por ejemplo, todos peledeístas, otros todos del PRM. Entonces, es un trabajo que tenemos que ir haciendo y equilibrarlo para que pueda conformar lo que fue la voluntad del pueblo en las elecciones pasadas, y que se conforman y se componen en este hemiciclo. Es por ello, que este es solo un punto de información, que la Comisión de Relaciones Exteriores, a través de Lucía Alba, que dirige esta subcomisión como Grupo de Amistad, el Departamento de Relaciones Internacionales está abierto para que puedan pasar, terminar de inscribirse y así darle seguimiento a los demás trabajos. Muchísimas gracias, señora presidenta".

El siguiente turno lo agotó la diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, y dijo: "Yo sé que todo el mundo piensa que Puerto Plata es nada más un polo turístico. Al día de hoy, la parte oeste de la provincia de Puerto Plata vive un grave peligro. Los diputados Juan Carlos Quiñones Minaya y Juan Agustín Medina Santos han hecho ingentes esfuerzos, para con tiempo darle a conocer al director del INDHRI, la realidad que vive Puerto Plata con un dique construido por el doctor Joaquín Balaguer, en el año mil novecientos ochenta y siete (1987) hasta mil novecientos noventa y uno (1991), de cuarenta millones de pesos. El peligro que corre la comunidad de Belloso, hoy en Puerto Plata, de ser arrasada, por eso utilizo el turno de información hoy, porque es una emergencia. La comunidad de Belloso puede ser arrasada con el rompimiento de este dique. Traje unas imágenes, rápido, dos fotografías o tres, para ponerlas ahí, que



#### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 56 DE 92

tiene el departamento de Sonido. Señora presidenta, aquí a las resoluciones no les hacen caso. Yo tengo experiencia como legisladora; se hace para que el legislador quede bien con su comunidad. La crisis que vive Puerto Plata hoy, el peligro que corre se lo quiero comunicar a usted, como presidenta de la Cámara. Es una provincia ganadera y lechera; la tercera en producción de leche, y ese dique está roto. Si siguen las lluvias, va a ser una masacre lo que va a haber ahí...

Señaló la diputada presidenta: "Por favor, proyéctenle la imagen a la diputada".

A viva voz, varios diputados expresaron al mismo tiempo que era un turno de información.

Expresó la diputada presidenta: "Señores, bueno, pero ya le di el turno, déjenla que se exprese, porque es que ustedes también están muy vulnerables, déjenla que se exprese, denle el chance".

En este momento se proyectaron unas imágenes en el hemiciclo alusivas al tema presentado por la diputada Bournigal Socías de Jiménez.

Continuó diciendo la diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: "Señora presidenta, esto es una emergencia. Miren el dique cómo está roto (señala las pantallas del hemiciclo); esas aguas afectarán a los ganaderos y productores de leche; somos la tercera provincia en producción de leche, van a arrasar la comunidad de Belloso y va a ser una masacre lo que va a pasar en Puerto Plata. Esa condición del dique no aguanta más. El ingeniero Olgo Férnandez no les ha hecho caso a los diputados y legisladores de Puerto Plata. Le solicito, señora presidenta, que como presidenta de la Cámara le haga una correspondencia o un llamado, porque no lo van a interpelar como manda, no lo van a llamar, la desatención y la falta de mantenimiento que hay en prioridades construidas en la República Dominicana provocan una situación, y eso es un detonante en la provincia de Puerto Plata, hoy. Está grabado y está dicho, este señor ha sido indiferente a la solicitud de las personas que tienen la calidad y la titularidad, para pedir urgentemente que se le ponga atención a esa situación grave que viven los municipios de la parte oeste".

Ante lo expuesto por la diputada Bournigal Socías de Jiménez, dijo la diputada presidenta: "Bien, muy bien. Miren lo que vamos a hacer, ¿ustedes ya fueron donde el titular del INDHRI?".

Respondió la diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: "El ingeniero Juan Medina, que es un productor agrícola...



#### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 57 DE 92

Le preguntó la diputada presidenta: "¿Solicitaron eso formal, también?".

Respondió la diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: "Lo solicitaron".

Expresó la diputada presidenta: "Pues, remítanme para que intervenga, la comunicación en la cual ustedes han hecho esa solicitud, que a la vez nosotros vamos a solicitarlo también, pero háganlo ustedes primero, que no parta de mí nada más".

Dijo la diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: "Desde luego, lo antes posible".

La diputada presidenta manifestó: "Y le daremos seguimiento. ¿Perfecto? Muy bien".

Concluyó la diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez y dijo: "Cómo no, pero está advertido; cualquier cosa que pase, desgraciadamente, será por negligencia de un funcionario".

Por su parte, la diputada Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero en el desarrollo de un turno, manifestó: "Presidenta, yo quiero pedirle a todos mis colegas un momentito, para apoyar la petición de Ginnette Bournigal. Eso no solo ocurre con Ginnette, ocurre con todas y todos nosotros, quienes somos los verdaderos representantes del pueblo dominicano. A nuestras oficinas es que viene el pueblo, en nuestras calles, a nosotros y a nosotras, es que nos abordan y eso mismo está ocurriendo en Las Cañitas con nosotros, y hemos ido dieciséis veces donde Alejandro Montás y ni siquiera su secretaria o el asistente nos han querido hacer subir con una comisión para presentar el problema. Y yo tengo Las Cañitas agarrada, por el momento, la voy a soltar porque es que a nosotros es que la gente nos solicita, a nosotros y nosotras es que el pueblo nos ve, y simplemente queremos ser un canal para ayudar al Gobierno, presidenta, ayúdenos a hacer y a representar".

Expresó la diputada presidenta: "Muy bien. Vamos a hacer lo mismo".

Le fue concedido un turno al diputado Rafael Méndez, y dijo: "Presidenta, quiero cumplir con el deber y la obligación de informar a este honorable hemiciclo que en la XXXIV Reunión Plenaria de la Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina y el Caribe, quien les dirige la palabra fue escogido, seleccionado, elegido como presidente de la Comisión Parlamentaria; es una comisión que se constituyó en ese plenario, en esa reunión, después de un debate donde se hicieron importantes aportes y donde nos actualizamos todos en relación a la situación latinoamericana.



#### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 58 DE 92

Realmente, tuve el honor de que me escogieran, a unanimidad, como presidente de la Comisión Parlamentaria, así es que, cumplo con el deber de informarles. La reunión se celebró en Paraguay, del diez (10) al quince (15) de este mes, un evento realmente interesantísimo, donde Copal, que fue una entidad, que en términos de su aporte al restablecimiento de la democracia, de las libertades públicas en esta región, jugó realmente un papel bastante interesante. Ahí se valoró también la situación del continente, sobre todo, la situación de la paz en Colombia; se felicitó, se destacó el hecho de que al presidente Juan Manuel Santos se le haya otorgado el premio Nobel de la Paz; se condenaron los golpes de Estado parlamentarios que se vienen produciendo y que se inauguraron, precisamente, esa modalidad de darle zarpazos a la institucionalidad en estos países, y a la voluntad de los pueblos expresada en las urnas. Se inauguró esa modalidad golpista impulsada desde los centros de poder, desde los grandes imperios, precisamente en Paraguay, con la presencia del Presidente Fernando Lugo, que estaba en esa reunión y quien es senador; ahí se condenó también el hecho de que los Congresos pretendan que pueden ser los intérpretes de la voluntad de los pueblos expresada en las urnas, que es un aspecto que hay que revisar, uno de los temas también que fue muy debatido. Así es que, muchas gracias, y estaremos ahí representándoles dignamente, confien en nosotros".

A la diputada Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan le fue concedido un turno de información, y manifestó: "Solamente de información, aunque la invitación circuló en todos los bloques, sé que aquí, a veces se omiten informaciones o no circulan. Es para hacerles extensiva la invitación a la apertura de nuestra oficina, el sábado...

Le indicó la diputada presidenta: "La tenemos aquí, para leerla".

Ante lo expresado por la diputada presidenta, la diputada Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan dijo: "Retiro lo dicho".

Indicó la diputada presidenta: "Sí, la tenemos aquí, la honorable secretaria procederá a la lectura de su comunicación y su invitación, honorable diputada".



### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 59 DE 92

Por Secretaría se dio lectura a la correspondencia remitida por la diputada Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan. A
saber:
"Lic. Lucía Medina Sánchez Presidenta de la Cámara de Diputados
Distinguida presidenta:
Después de un cordial saludo, tengo a bien dirigirme a usted para remitirle a esta honorable Cámara de Diputados la invitación anexa para que se haga extensiva a todos los honorables diputados y diputadas.
La Oficina Provincial diputada doctora Elsa de León tiene el agrado de invitarles a su inauguración y lanzamiento de la Fundación Elsa de León, Lucha contra el Cáncer de Mama, que será el día 22 de este mes a las cinco (5:00) de la tarde, al lado del Ayuntamiento de Samaná.
Teléfono 809 710-3597.
Quedan todos invitados.
Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan Diputada".
Indicó la diputada presidenta: "Bueno, ya ustedes escucharon. Cierro la sesión y les convoco, formalmente, para mañana
a las diez (10:00) en punto de la mañana".
Siendo las doce horas y cuarenta y nueve minutos (12:49) de la tarde, la diputada presidenta declaró cerrada esta sesión
ordinaria y convocó a sesión para mañana, jueves veinte (20), a las diez (10:00) de la mañana.
oraniaria y convoco a sosion para manana, jacvos vointe (20), a las alez (10.00) de la manana.



## ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 60 DE 92

En fe de lo cual se redacta la pro-	esente acta, la que después de ser leída, aprob	pada y rubricada, firman la diputada
presidenta y los diputados secretario	os, quienes certifican.	
	LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA PRESIDENTA	
JOSÉ LUIS COSME MERCED	ES	ÁNGELA POZO
SECRETARIO AD HOC		SECRETARIA
Nos. Francisca Ivonny Mota Del	Jesús, directora; Ana Olivia Díaz Guzmán, re	latora-taquígrafa parlamentaria: Juan
•	de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesio	
	a Legislatura Ordinaria del año dos mil diecisé	
_	so de la sesión ordinaria celebrada el día miércol	
	o de la sesion ordinaria celebrada el dia inicicol	es dicemaeve (17) de octubre del ano
dos mil dieciséis (2016).		
_	Francisca Ivonny Mota Del Jesús	
	Directora de Elaboración de Actas de Sesiones	
	Ana Olivia Díaz Guzmán	
	Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	
	Juan Bueno Holguín Cáceres	
	Corrector	



## ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 61 DE 92

### VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S14SLO16 »Fecha: 19-10-2016

Votación 001" 19.10.2016 10:33:41

Moción: Sometidos a votación los órdenes del día de las sesiones correspondientes a hoy, miércoles 19 y mañana jueves 21 de octubre

de 2016.

Presentes en la votación: 99 Registrados: 102 Sí: 99 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		?
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		?
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC		?
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39

GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		?
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD		?
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD		32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		?
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM		?
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		?

	-			
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		?
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM		73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		?
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		?
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?



## ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 62 DE 92

ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD		?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD		?
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD		?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		?
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		?
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?

GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD		?
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD		?
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD		?
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SIN VOTO	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		?

REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD		?
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
ΓAMÁREZ	JOSEFINA	PLD		?
ГЕЈАDA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
ΓEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD		?
	-			



## ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 63 DE 92

Votación 002" 19.10.2016 10:44:04

Moción: Sometida a votación la solicitud de licencia médica, por treinta (30) días, presentada por el Diputado Juan Roberto Rodríguez Hernández.

Presentes en la votación: 111 Registrados: 114 Sí: 111 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curu
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		?
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		?
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD		?

ANA EMILIA

PRD

23

BÁEZ SANTANA

CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		?
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		?
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM		73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75

IIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
IORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		?
	NICOLÁS TOLENTINO			
LÓPEZ MERCADO		PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		?
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		?
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD		?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107



## ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 64 DE 92

CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD		?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		?
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151

LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD		?
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SIN VOTO	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?

SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD		?
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD		?
ΓΕJADA	MILNA MARGARITA	PLD		190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD		191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD		?



## ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 65 DE 92

Votación 003" 19.10.2016 10:45:27

Moción: Sometida a votación la solicitud de licencia médica, por quince (15) días, presentada por el Diputado Elvin Antonio Fulgencio.

Presentes en la votación: 116 Registrados: 118 Sí: 116 No: 0 No votaron: 2

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		?
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		?
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD		?

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD		32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		?
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		?
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM		73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		?
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		?
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		?
ΓΙΝΕΟ NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SIN VOTO	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD		?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14



## ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 66 DE 92

CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD		?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		?
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136

JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD		?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD		?
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD		169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175

RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD		?
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
ΓΑΜÁREZ	JOSEFINA	PLD		?
ΓEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 67 DE 92

Votación 004" 19.10.2016 11:15:10

»Número de Iniciativa: 05027-2016-2020-CD

Moción: Sometida a votación la solicitud presentada por el Diputado
Fausto Ramón Ruiz Valdez, para que el proyecto fuese remitido a
estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y
Comunicación Vial, a plazo fijo de quince (15) días.

Presentes en la votación: 122 Registrados: 126 Sí: 122 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		?
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		?
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46

ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD		23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	SI	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD		32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		?
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SI	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		?
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?

FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		?
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		?
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD		?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12



## ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 68 DE 92

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD		?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		?
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD		130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111

JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD		?
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174

RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
ΓAMÁREZ	JOSEFINA	PLD		?
ГЕЈАDA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
ΓΕJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



## ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 69 DE 92

Votación 005" 19.10.2016 11:21:50 »Número de Iniciativa: 00191-2016-2020- CD

Moción: Sometido a votación que el proyecto sea enviado, de nuevo, a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

Presentes en la votación: 111 Registrados: 115 Sí: 110 No: 1 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		?
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		?
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23

CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD		24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	SI	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD		32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		?
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		?
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75

JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		?
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		?
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD		?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107



## ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 70 DE 92

CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD		?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		?
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151

LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	NO	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD		142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD		144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD		?
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD		165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?

SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
ΓΑΜÁREZ	JOSEFINA	PLD		?
ΓEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 71 DE 92

Votación 006" 19.10.2016 11:23:40 »Número de Iniciativa: 00863-2016-2020- CD

Moción: Sometido a votación que tanto el proyecto como el informe fuesen liberados del trámite de lectura y remitidos, de nuevo, a la Comisión Permanente de Contratos.

Presentes en la votación: 108

Registrados: 114 Sí: 108 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		?
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		?
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	SI	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD		32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		?
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM		52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		?
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	<u> </u>	?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SIN VOTO	91
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		?
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		?
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		?
ΓINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD		?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14



## ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 72 DE 92

CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD		?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		?
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD		?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136

JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD		142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD		144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD		?
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SIN VOTO	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175

RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
ΓΑΜÁREZ	JOSEFINA	PLD		?
ГЕJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



#### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 73 DE 92

Votación 007" 19.10.2016 11:26:51

»Número de Iniciativa: 02283-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación que el proyecto fuese liberado del

trámite de lectura, para conocer su informe.

Presentes en la votación: 105

Registrados: 112 Sí: 105 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		?
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		?
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC		48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	SI	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD		32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD		?
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SI	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		?
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM		73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?

TULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SIN VOTO	91
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		?
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		?
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		?
ODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		?
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		?
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD		5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
SÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD		?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14



## ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 74 DE 92

CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD		102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD		104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		?
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD		127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD		111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136

JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SIN VOTO	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD		?
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD		159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175

RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD		?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



#### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 75 DE 92

Votación 008" 19.10.2016 11:34:15 »Número de Iniciativa: 02283-2016-2020-CD Moción: Sometido a votación que el proyecto sea enviado, de nuevo, a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y

> Presentes en la votación: 113 Registrados: 123 Sí: 104 No: 9 No votaron: 10

Comunicación Vial.

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SIN VOTO	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		?
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		?
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21

ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	SI	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SIN VOTO	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD		32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		?
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	SI	73

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		?
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM		93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		?
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD		?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13



### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 76 DE 92

BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	NO	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD		110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	NO	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SIN VOTO	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	NO	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD		116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	NO	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		?
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD		124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		135

JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD		136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	NO	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD		?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD		?
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?

RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	NO	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SIN VOTO	194
ΓAMÁREZ	JOSEFINA	PLD		?
ΓEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	NO	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	NO	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	NO	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	188



#### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 77 DE 92

Votación 009" 19.10.2016 11:35:32

»Número de Iniciativa: 03495-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación que el proyecto fuese liberado del

trámite de lectura, para conocer su informe.

Presentes en la votación: 106 Registrados: 114 Sí: 106 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SIN VOTO	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		?
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		?
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC		51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC		41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC		46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21

LUCÍA ARGENTINA

ALBA LÓPEZ

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY			SI	42
	CEILA LICELOT	PRD		
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD		28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	SI	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD		32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SIN VOTO	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD		31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		?
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		?
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		?
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SIN VOTO	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD		?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14



### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 78 DE 92

CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD		103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		?
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD		125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136

JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SIN VOTO	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD		144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD		?
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SIN VOTO	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175

RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
ΓAMÁREZ	JOSEFINA	PLD		?
ΓEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD		188



#### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 79 DE 92

Votación 010" 19.10.2016 11:54:29 »Número de Iniciativa: 03495-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

Presentes en la votación: 124 Registrados: 129 Sí: 124 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SIN VOTO	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		?
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		?
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21

ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD		32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		?
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	SI	73

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM SI	91
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	?
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM SI	86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	?
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	?
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM SI	90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	?
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	?
TNEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD SIN V	ОТО 12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD SI	13



### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 80 DE 92

BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		?
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		135

JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD		142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD		?
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SIN VOTO	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?

RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



#### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 81 DE 92

Votación 011" 19.10.2016 11:55:16 »Número de Iniciativa: 03495-2016-2020-CD Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su

informe, en única discusión.
Presentes en la votación: 123
Registrados: 129 Sí: 123 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		?
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		?
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD		32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		?
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM		73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	51	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		?
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		?
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD		7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD		?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14



### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 82 DE 92

CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		?
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136

JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD		142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD		?
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD		158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SIN VOTO	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175

RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
ΓAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
ΓEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
ΓΕJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



#### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 83 DE 92

Votación 012" 19.10.2016 11:56:28

»Número de Iniciativa: 04581-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura, para proceder a la lectura del informe.

Presentes en la votación: 125

Registrados: 132 Sí: 125 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SIN VOTO	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SIN VOTO	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		?
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS		?
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD		32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		?
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		?
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		?
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD		7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD		?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14



### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 84 DE 92

CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		?
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136

JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD		142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD		?
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SIN VOTO	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SIN VOTO	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175

RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
ΓΑΜÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
ГЕЈАDA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	



#### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 85 DE 92

Votación 013" 19.10.2016 12:04:22

»Número de Iniciativa: 04581-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión

Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

Presentes en la votación: 108

Registrados: 121 Sí: 108 No: 0 No votaron: 13

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		?
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR		17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SIN VOTO	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SIN VOTO	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SIN VOTO	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD		42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD		32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		?
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SIN VOTO	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		?
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		?
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SIN VOTO	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD		?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14



### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 86 DE 92

CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD		102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		?
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136

JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD		142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD		?
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD		146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD		159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SIN VOTO	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175

RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD		170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SIN VOTO	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
ΓΑΜÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
ΓΕJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
ΓΕJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



#### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 87 DE 92

Votación 014" 19.10.2016 12:05:05

»Número de Iniciativa: 04581-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su

informe, en única discusión. Presentes en la votación: 119

Registrados: 128 Sí: 119 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		?
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC		49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SIN VOTO	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD		42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD		43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD		32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		?
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?

ULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SIN VOTO	91
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		?
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
ERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
DLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
ACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		?
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
AFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
EYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
ÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		?
ODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
OMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
ÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		?
ANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
ANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		?
INEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
APATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
BINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
LBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
LMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
MARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
ÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
SARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
AUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD		?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
SILLILO MOTA	PEDRO	PLD		13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14



### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 88 DE 92

CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD		105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD		102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		?
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136

JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD		142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD		?
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SIN VOTO	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD		163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175

RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SIN VOTO	194
ΓAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
ΓΕJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
ΓEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



#### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 89 DE 92

Votación 015" 19.10.2016 12:06:33

»Número de Iniciativa: 04606-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura, para conocer su informe.

Presentes en la votación: 107

Registrados: 120 Sí: 107 No: 0 No votaron: 13

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SIN VOTO	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		?
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR		17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC		39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	SI	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD		32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		?
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM		73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
IIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
ORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		?
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		?
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		?
ΓΙΝΕΟ NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD		?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD		13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14



### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 90 DE 92

CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD		102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SIN VOTO	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD		115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD		120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		?
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD		135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136

JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD		142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD		144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD		150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD		?
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD		152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SIN VOTO	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SIN VOTO	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SIN VOTO	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD		165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175

RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD		106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SIN VOTO	194
ΓAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
ΓEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
ΓEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



#### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 91 DE 92

Votación 016" 19.10.2016 12:32:40
»Número de Iniciativa: 04606-2016-2020-CD
Moción: Sometido a votación el procedimiento presentado por los diputados Víctor Orlando Bisonó Haza y Henry Modesto Merán Gil, para que el proyecto fuese enviado, de nuevo, a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

Presentes en la votación: 112 Registrados: 120 Sí: 91 No: 21 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA		?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR		?
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS		50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	NO	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	NO	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46

ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD		21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SIN VOTO	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	SI	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD		20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD		32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD		33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	NO	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM		?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM		?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	NO	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM		56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	NO	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	NO	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM		?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM		?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	NO	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM		95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM		64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	NO	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	NO	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		?
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM		?

FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	NO	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	NO	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	NO	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	NO	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM		81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	NO	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM		83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	NO	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM		?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM		?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM		54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM		?
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM		?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SIN VOTO	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	NO	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM		?
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM		96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	NO	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD		5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD		?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD		10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD		?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	NO	12



### ACTA NO. 14 DEL MIÉRCOLES DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2016, PÁGINA NO. 92 DE 92

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD		101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD		102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD		?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD		114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD		112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD		113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	NO	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	NO	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD		?
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD		?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD		?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	NO	111

JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD		138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD		140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD		142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD		143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD		153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD		148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD		?
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD		166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD		168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		174

RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD		?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD		181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD		176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
ΓΑΜÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
ГЕЈАDA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	188